Cooperativa Riachón

Experiencia a su servicio

INFORME DE GESTIÓN 2019

Cooperativa Riachón

Experiencia a su servicio

INFORME DE GESTIÓN

Período 2019

LXI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS

FECHA: Marzo 14 de 2020
LUGAR: Carrera Girardot N°20-68
I.E. Eduardo Fernández Botero
Auditorio Camilo Torres
HORA: 10:00 a.m.

CONTENIDO

PRESENTACIÓN 5

HIMNO DEL COOPERATIVISMO 6

PROYECTO ORDEN DEL DÍA..... 7

CERTIFICADO COMISIÓN REVISORA DEL ACTA..... 8

REGLAMENTO DE ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS 9

COMENTARIO DE GERENCIA..... 15

INFORME COMITÉ DE EDUCACIÓN 52

INFORME COMITÉ DE SOLIDARIDAD..... 61

INFORME COMITÉ DE CRÉDITO..... 65

INFORME JUNTA DE VIGILANCIA..... 69

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO
AL 31/12/2019 VS 31/12/2018 74

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRAL COMPARATIVOS 2019 VS 2018... 77

CERTIFICACIÓN ESTADOS FINANCIEROS 78

PROYECTO DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES 2019 80

DIRECCIONES OFICINAS COOPRIACHÓN

Oficina Principal Amalfi
Carrera 21 Sucre Nº 20-34
Tel: 830 13 00
Celular: 3117712432
E-mail: amalfi@coopriachon.com.co

Agencia Anorí
Calle 29 Montufar Nº 30-20
Tel: 830 13 00
Celular: 3117712441
E-mail: anori@coopriachon.com.co

Agencia Medellín
Edificio Playa Oriental
Carrera 46 Nº 50-63
Tel: 540 58 20
Celular: 3117712461
E-mail: medellin@coopriachon.com.co

Agencia Guadalupe
Carrera 50 Nº 49-07
Tel: 830 13 00
Celular: 3117712450
E-mail: guadalupe@coopriachon.com.co

Extensión de caja municipio de Angostura
Tel: 830 13 00
Celular: 3135116478
E-mail: angostura@coopriachon.com.co

Extensión de caja municipio de Campamento
Calle 9 N° 10-27/29
Tel: 830 13 00
Celular: 3226892042
E-mail: campamento@coopriachon.com.co

PRESENTACIÓN

La Asamblea LXI de la Cooperativa Riachón, propicia un espacio para compartir, analizar y debatir informes financieros, informes de gestión y cambios normativos; permitiendo además a todos sus delegados presentar propuestas que busquen el mejoramiento continuo de la Cooperativa Riachón, en beneficio de todos sus asociados y por ende aumentando su potencial como entidad generadora de bienestar para las comunidades donde hace presencia. Logrando un gran reconocimiento como medio para alcanzar los sueños de cada uno de sus asociados y su núcleo familiar.

Es por esto que el próximo 14 de marzo de 2020 la Cooperativa Riachón se complace presentar a los 50 delegados elegidos para el periodo 2020-2022, los resultados económicos y sociales logrados durante el año 2019.

Esperamos contar con su participación.

Cordial saludo.

(original firmado)
JOHN FREDY ORTEGA RESTREPO
Gerente general
Cooperativa Riachón Ltda.

HIMNO DEL COOPERATIVISMO

Marchamos todos unidos, hacia la vida y la patria
escoltados por el sol, el trabajo y la esperanza.
marchamos todos unidos, hacia la vida y la patria
escoltados por el sol, el trabajo y la esperanza.

Nuestra luz cooperativa ilumina nuestra marcha
los senderos de la tierra y los caminos del alma
nos alimenta el pasado y el presente nos levanta
y el porvenir nos espera, en el tiempo y la distancia.

Marchamos todos unidos, hacia la vida y la patria
escoltados por el sol, el trabajo y la esperanza.
marchamos todos unidos, hacia la vida y la patria
escoltados por el sol, el trabajo y la esperanza.

Congregados por el pan y agrupados por el alba
luchamos por la blancura de la paloma más blanca,
somos pueblo que conquista la libertad con el arma
del trabajo que redime y saluda nuestra causa.

Marchamos todos unidos, hacia la vida y la patria
escoltados por el sol, el trabajo y la esperanza.
marchamos todos unidos, hacia la vida y la patria
escoltados por el sol, el trabajo y la esperanza.

Letra: Carlos Castro Saavedra

PROYECTO ÓRDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum.
2. Aprobación del Orden del día.
3. Himno Nacional.
4. Lectura del Certificado de la Comisión Revisora del Acta.
5. Instalación de la Asamblea.
6. Aprobación del Reglamento de Asamblea.
7. Elección y posesión de la mesa directiva.
8. Designación de comisiones.
   - 8.1. Comisión de Escrutinio.
   - 8.2. Comisión de proposiciones.
   - 8.3. Comisión para revisión y aprobación del acta.
9. Presentación de propuestas de la Revisoría Fiscal para un período de un (1) año.
10. Discusión y aprobación informes presentados por los diferentes órganos de la cooperativa: Consejo de Administración, Gerencia y Junta de Vigilancia.
11. Informe de la Fundación Coopriachón.
12. Informe y dictamen de Revisoría Fiscal período 2019.
13. Estudio y aprobación de los Estados Financieros año 2019.
14. Discusión y aprobación del proyecto de aplicación de excedentes.
15. Elección de la Revisoría Fiscal para un período de un (1) año.
16. Elección del Consejo de Administración para un período de dos (2) años.
17. Elección de la Junta de Vigilancia para un período de dos (2) años.
18. Elección del Comité de Apelaciones.
19. Proposiciones y varios.
20. Clausura e himno del Cooperativismo.

COMISIÓN REVISORA DE LAS ACTAS DE LA LIX ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS Y DE LA LX ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS

INFORME

Con base en el nombramiento como comisión revisora del acta correspondiente a la LIX Asamblea General Ordinaria de Delegados, de la Cooperativa Riachón Ltda., realizada el 16 de marzo de 2019, en el Auditorio "Camilo Torres" de la Institución Educativa Eduardo Fernández Botero del municipio de Amalfi, nos permitimos:

CERTIFICAR QUE

El Acta Nº59 fue leída por nosotros en su integridad y de acuerdo a nuestro leal saber y entender, esta cumple con las normas legales y estatutarias de la cooperativa, además que su contenido está de acuerdo con la realidad a los hechos sucedidos durante su desarrollo.

Se da la presente certificación en Amalfi Antioquia, a los veintiseis (26) días del mes de marzo de 2019.

(original firmado)
MIRYAM ALEIDA ZAPATA M.
Comisión de Revisión y Aprob. Acta.

(original firmado)
NELLY DEL S. MEDINA BARRIENTOS
Comisión de Revisión y Aprob. Acta

(original firmado)
JAIRO BLANDÓN GIRALDO
Comisión de Revisión y Aprob. Acta

INFORME

Con base en el nombramiento como comisión revisora del acta correspondiente a la LX Asamblea General Extraordinaria de Delegados, de la Cooperativa Riachón Ltda., realizada el 10 de agosto de 2019, en el Auditorio "Camilo Torres" de la Institución Educativa Eduardo Fernández Botero del municipio de Amalfi, nos permitimos:

CERTIFICAR QUE

El Acta Nº60 fue leída por nosotros en su integridad y de acuerdo a nuestro leal saber y entender, esta cumple con las normas legales y estatutarias de la cooperativa, además que su contenido está de acuerdo con la realidad a los hechos sucedidos durante su desarrollo.

Se da la presente certificación en Amalfi Antioquia, a los siete (07) días del mes de septiembre de 2019.

(original firmado)
MIRYAM ALEIDA ZAPATA M.
Comisión de Revisión y Aprob. Acta.

(original firmado)
LUZ MERY HERNÁNDEZ CASTRO.
Comisión de Revisión y Aprob. Acta

(original firmado)
VIRGINIA ÁLVAREZ ARBELÁEZ
Comisión de Revisión y Aprob. Acta

REGLAMENTO DE ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS

La Asamblea General de Delegados de la Cooperativa Riachón Ltda., en uso de las facultades que le confiere el Estatuto, obrando en su condición de órgano máximo de autoridad de la entidad y,

CONSIDERANDO:

a. Que es necesario facilitar el desarrollo de La Asamblea General de Delegados por medio de normas y procedimientos que aseguren una participación libre y democrática de quienes asisten a ella.

b. Que tanto la Mesa Directiva como los Delegados, deben contar con las reglas y pautas definidas para poder llevar a cabo una deliberación en forma ordenada y que produzca resultados positivos para la entidad y para sus asociados;

RESUELVE:

ARTICULO 1. Aprobar el reglamento de La Asamblea General de Delegados que está contenido en los artículos siguientes, el cual servirá como guía, norma e instrumento para regular las deliberaciones de este organismo y las actuaciones que dentro del mismo deban cumplir los asistentes y la Mesa Directiva.

ARTICULO 2. La Asamblea General de Delegados debe celebrarse en la fecha, a la hora y en el lugar que han sido señalados y divulgados por medio de la respectiva convocatoria previamente acordada por el organismo competente y cumpliendo las normas legales y estatutarias del caso.

ARTICULO 3. El desarrollo de la Asamblea estará basado en el orden del día aprobado por la misma Asamblea, con base en la propuesta que presentará el órgano que haya acordado la convocatoria y del cual se informará a los delegados previamente con la misma.

ARTICULO 4. El quórum para sesionar y para adoptar decisiones válidas se constituye con la asistencia de por lo menos la mitad mas uno de los Delegados Principales elegidos y convocados, el cual será verificado al inicio de la Asamblea y durante el desarrollo por parte de la Mesa Directiva y de la Junta de Vigilancia. Los Delegados Principales que al momento de iniciarse la Asamblea, no se encuentren presentes, serán reemplazados por los Delegados Suplentes según el orden numérico respectivo y hasta completar el número necesario tomando como base los

resultados de la elección según consta en el acta correspondiente y actuarán con voz y voto hasta el final de la Asamblea, aún en el caso de que los Delegados Principales se hagan presentes posteriormente.

Si llega a reducirse el número de asistentes a menos de la mitad del número de Delegados Principales elegidos y convocados, la Asamblea deberá suspenderse de inmediato y se procederá a una nueva convocatoria para tratar los puntos que hayan quedado pendientes.

ARTICULO 5. La Asamblea General de Delegados será dirigida por el Presidente del Consejo de Administración o en su defecto por el Vicepresidente.

Una vez verificado el quórum, aprobado el orden del día y aprobado o ratificado el reglamento de La Asamblea General de Delegados, se procederá a la elección de un Presidente y de un Vicepresidente. Actuará como Secretaria de la Asamblea la Secretaria General de la Cooperativa Riachón Ltda.

ARTICULO 6. Participan con derecho a voz y voto los Delegados Principales elegidos y convocados que se encuentren presentes, los Suplentes que deban actuar en reemplazo de Principales inasistentes, todos los cuales acreditarán su calidad exhibiendo la credencial que ha sido entregada previamente o por otro medio de identificación que se haya acordado para el efecto.

Participan con derecho a voz solamente los Delegados Suplentes que no actúan en reemplazo de Principales, los Delegados Principales que no llegaron a tiempo para tener voto, Asociados e invitados especiales que concurran en calidad de observadores y asesores de Asamblea.

Participan por derecho propio las personas que forman parte del Consejo de Administración, de la Junta de Vigilancia y el Revisor Fiscal, los cuales tienen derecho a voz. Si se da el caso de que algunas de estas personas sean al mismo tiempo delegadas, se abstendrán de votar si se trata de asuntos que afecten su responsabilidad.

ARTICULO 7. Para hacer uso de la palabra se aplicarán las reglas y los procedimientos que se detallan a continuación:

a. La persona interesada debe solicitarla al Presidente en forma directa o haciéndose inscribir por parte de la Secretaria.
b. Una persona no podrá hacer uso de la palabra por más de dos (2) veces sobre el mismo tema y cada intervención tendrá una duración máxima de tres (3) minutos.

c. Se exceptúan de la regla anterior las intervenciones para presentar informes de organismos directivos y de control, proyectos que se hayan incluido dentro del orden del día y mociones privilegiadas, cuyo tiempo definirá prudencialmente el Presidente.

d. Cualquiera de los asistentes con derecho a voz y voto podrá solicitar interpelación a quien esté en uso de la palabra en forma directa y este podrá concederla o negarla. En ningún caso se podrá conceder a la misma persona más de una interpelación en cada intervención. El tiempo máximo de duración de la interpelación es de un (1) minuto.

e. La persona que haga uso de la palabra debe referirse únicamente a los temas o asuntos que se encuentran en discusión. En caso contrario el Presidente deberá suspenderle el derecho a uso de la palabra.

f. A criterio del Presidente de la Asamblea se puede extender las veces de intervención y el tiempo que requiera un Delegado para defender su posición, si la discusión da lugar a ello.

ARTICULO 8. Dentro de La asamblea General de Delegados funcionarán comisiones que se designan para facilitar la realización de ciertas tareas propia de ella o el tratamiento de determinados temas o asuntos, las cuales se detallan a continuación:

a. Para revisión y aprobación del Acta de la Asamblea.

Integrada por tres (3) Delegados Presentes, designados por el Presidente de la Asamblea. Tiene como función revisar el acta preparada por la Secretaria de la Asamblea, verificar que en ella se registre en forma fiel lo actuado y decidido y firmarla en asocio del Presidente y la Secretaria de la Asamblea en señal de aprobación. En caso de ser necesario formulará las observaciones para efectuar correcciones antes de la firma como señal de aprobación. Después de aprobada, cuidará el envío oportuno del Acta a la SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, CAMARA DE COMERCIO y demás autoridades que lo requieran, para fines pertinentes.

En la Asamblea General de Delegados del año siguiente, la Comisión informará en forma breve y clara sobre el cumplimiento de su función.

b. De Elecciones y Escrutinios.

Integrada por tres (3) personas designadas libremente por el Presidente y la cual tiene como función coordinar todo lo referente al proceso de la elección que realiza La Asamblea General de Delegados, especialmente en cuanto a la inscripción de

candidatos, distribución de papeletas para la votación, recolección de los votos, comprobación de su exactitud numérica, llevar a cabo el escrutinio y presentar el informe sobre resultados de ellas a la Asamblea General.

c. De Proposiciones.

Integrada por dos (2) personas designadas libremente por el Presidente y la cual tiene como función recibir las proposiciones que presenten los Delegados, las cuales deben estar consignadas por escrito y firmadas por la(s) persona(s) responsables de ellas. La Comisión seleccionará, clasificará y ordenará las proposiciones y las entregará a la Mesa Directiva para que ésta les dé el trámite de rigor. Para todos los efectos se define como procedente toda proposición que se refiera a asuntos relacionados con el orden del día de la Asamblea y que sean de su competencia, las que no tengan esta condición, no serán sometidas a discusión de la Asamblea y se tomarán como recomendación para el organismo al que le compete según las funciones asignadas.

ARTICULO 9. Las elecciones que debe realizar la Asamblea General de Delegados, se llevarán a efecto aplicando el sistema que está definido en el Estatuto. En todo caso, antes de procederse a la votación para elegir miembros del Consejo de Administración, La Junta de Vigilancia, Revisor Fiscal y el comité de Apelaciones, la Asamblea deberá ser informada en detalle sobre los cargos a proveer, tanto principales como suplentes, sobre las condiciones o requisitos que deben llenar los candidatos, sobre el sistema de elección, el procedimiento para inscribir candidatos y las normas estatutarias o reglamentarias al respecto. Cumplido lo anterior, la Comisión designada procederá a coordinar el proceso de votación y las acciones consiguientes para las elecciones.

ARTICULO 10. Si después de realizada la votación se obtiene un resultado de empate entre dos o más personas, para cargos principales o suplentes de cualquier organismo, el Presidente de la Asamblea lo hará saber de ella y procederá a definir la situación mediante votación que realizará la Asamblea sobre los candidatos empatados, hasta dejar totalmente aclarada la situación.

ARTICULO 11. Para ser nominado como candidato para integrar el Consejo de Administración o la Junta de Vigilancia, la persona debe ser Delegado de la Asamblea de la Cooperativa Riachón, cumplir los requisitos y condiciones que señala el Estatuto para dichos cargos.

ARTICULO 12. Los asuntos diferentes a elecciones y para los cuales sea necesario el pronunciamiento de la Asamblea por medio de votación, serán resueltos por uno de los siguientes métodos a juicio del Presidente:

a. Levantando la mano con la credencial de delegado.
b. Poniéndose de pié.
c. A viva voz.
d. Por medio escrito.

ARTICULO 13. Por razones de buena organización y para facilitar adecuado control y orden en las deliberaciones, la disposición física del recinto contará con la ubicación de la Mesa Directiva en lugar especial, el grupo de delegados con derecho a voz y voto en sector definido y las demás personas asistentes en lugar especialmente asignado para ellas.

ARTICULO 14. Los asuntos relativos a La asamblea General de Delegados que no estén expresamente considerados en este reglamento, se resolverán en caso de ser necesario, de acuerdo con lo que al respecto establezca la legislación cooperativa vigente, los estatutos de la cooperativa o los reglamentos internos.

En adición a lo anterior, se aplicará la doctrina y los métodos propios del cooperativismo, de aceptación y práctica universal.

Reglamento aprobado por la Asamblea General de Delegados de la Cooperativa Riachón celebrada el día 12 de marzo de 2016, en la ciudad de Amalfi, Departamento de Antioquia, y modificado el artículo 11, por LIX Asamblea General de Delegados de la Cooperatia Riachón celebrada el día 16 de marzo de 2019

Para constancia firman:

(original firmado)	(original firmado)
_____	_____
PRESIDENTE ASAMBLEA	**SECRETARIA DE LA ASAMBLEA**

MISIÓN

"Somos una empresa Cooperativa de Ahorro y Crédito, sólida y transparente, que contribuye al bienestar, desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida de sus asociados y su grupo familiar."

VISIÓN

"Ser en el año 2020, una empresa modelo de desarrollo en la región, por la calidad, agilidad y oportunidad de los servicios que presta a sus asociados y comunidad"

NUESTRAS OFICINAS

AGENCIA PRINCIPAL	AMALFI
AGENCIA ANORÍ	ANORÍ
PUNTO DE CAJA (ANORÍ)	CAMPAMENTO
AGENCIA GUADALUPE	GUADALUPE
PUNTO DE CAJA (GUADALUPE)	ANGOSTURA
AGENCIA MEDELLÍN	MEDELLÍN

COOPERATIVA RIACHON LTDA.

COMENTARIOS DE GERENCIA PERIODO 2019.

Durante el año 2019, fungió como Consejo de Administración, el mismo que fue elegido en el mes de marzo de 2018 y que terminará su periodo a mediados del año 2020 y como gerente general, el señor John Fredy Ortega Restrepo, quien en el presente año cumple 33 años de servicio a la cooperativa y está vinculado a la misma con contrato laboral a término indefinido.

Reciban entonces un cordial saludo tanto del Consejo de Administración, como de la Gerencia General de la cooperativa y esperamos que la LXI se desarrolle dentro del más completo ambiente de trabajo mancomunado y disposición de tomar las mejores decisiones para el beneficio de la Cooperativa Riachón Ltda. y la comunidad que directa e indirectamente recibe sus servicios integrales.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN 2018-2020

ORGANISMO	CALIDAD	NOMBRE COMPLETO	
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	MIEMBROS PRINCIPALES	CÉSAR AUGUSTO MESA IBARBO	
		JHOAN FELIPE BETANCUR MORA	
		GABRIEL ADONAY PRECIADO MESA	
		JUAN DAVID MONTOYA MONTOYA	
		EDUARDO ANTONIO GONZÁLEZ CORREA	
		FRANCISCO ALBERTO ARBOLEDA YÉPEZ	
		LIBARDO TORRES	NO SE POSESIONÓ
	MIEMBROS SUPLENTES	DORA LUZ MARÍN ZULETA	NO SE POSESIONÓ
		MARTA LUCÍA CORTÉS MARTÍNEZ	
		LICED MARYORE QUINTERO LOPERA	

1. PANORAMA ECONÓMICO

Los especialistas, consideran que la economía colombiana, es la de más desarrollo en América Latina, pero muchos otros analistas consideran que es un crecimiento enfermizo y poco sostenible

Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (Dane) de Colombia, la economía de este país creció un 3,3% durante el tercer trimestre del 2019, un aumento del 0,7% con respecto al mismo periodo del año pasado. La cifra fue aplaudida por el gobierno. El ministro de Hacienda, Alberto Carrasquilla, afirmó que “es un dato alineado con las expectativas”, que muestra que “la economía está superando choques anteriores y seguirá creciendo”. Además, atribuyó parte de los buenos resultados a la Ley de Financiamiento (reforma tributaria) que estuvo vigente durante el 2019.

El comportamiento de la economía colombiana también ha sido elogiado a nivel internacional. En octubre, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) proyectó que la economía crecerá 3,4% este año y 3,5% en el 2020, el crecimiento más alto de la región.

Sin embargo, el panorama no es color de rosa para la economía del país sudamericano. Así como el Producto Interno Bruto está creciendo más que en los últimos años, también lo hace el desempleo. Según cifras del Dane, la tasa para septiembre fue del 10,2%, un 0,7% más que en el mismo mes del 2018 y el mayor aumento para septiembre desde el 2010. Este dato supera la tasa de desempleo promedio en Latinoamérica y el Caribe, que, según el último informe de la Cepal, es del 9,3%.

Y mientras algunos funcionarios y analistas se refieren a la economía colombiana como “la niña bonita de la región”, algunos sectores sociales no parecen estar de acuerdo. De hecho, las razones que motivaron en un principio las protestas del 21 de noviembre son económicas. Los grupos sindicales que convocaron al paro nacional rechazan lo que denominan “el paquetazo de Duque”: una serie de políticas implementadas o que busca implementar el actual gobierno, entre las que se encuentra la Ley de financiamiento, aumentos en tarifas de energía y reformas a nivel laboral y pensional.

Consumo, migrantes y crédito, ¿un crecimiento insostenible?

El crecimiento de la economía colombiana, según el Dane, está siendo jalonado principalmente por el consumo de los hogares y la inversión de las empresas. Según la firma Raddar, que realiza mediciones sobre consumo en ese país, el crecimiento del gasto de los hogares a finales del 2019, fue el más alto en 50 meses; Pero ¿Cómo puede aumentar el consumo de la gente con índices tan altos de desempleo? este fenómeno se explica principalmente por los migrantes venezolanos. Pero “ese choque migratorio genera una demanda agregada que es el principal combustible del PIB en Colombia”, por lo que se considera que el actual no es un crecimiento ni “sostenible” ni “estructural”.

Salomón Kalmanovitz, excodirector del Banco de la República, califica el crecimiento actual como “enfermizo” teniendo en cuenta que “El comercio se infla porque el crédito al consumidor aumentó casi un 15%, es el mismo sector financiero desatando el consumo”; el aumento del crédito de consumo en un contexto de alto desempleo puede llevar a que las familias se vean en dificultades para pagar sus deudas.

Se cuestiona el aumento de la inversión cuando la mayoría de los sectores productivos, -precisamente los que generan empleo y redistribuyen los ingresos a la población-, muestran un regular desempeño. “El crecimiento basado en consumo e inversión, ¿para qué? si no está creciendo ni la agricultura ni la industria, ¿en qué se está invirtiendo?

El crecimiento económico, se relaciona con los incentivos que contempla la Ley de financiamiento para compras de bienes de capital han sido efectivos¸ sin embargo, se considera que la incertidumbre acerca de esta ley, que el Gobierno tuvo que presentar de nuevo ante el Congreso, constituye una amenaza para el panorama de la inversión. “Además, tanto consumo como inversión dependen en gran medida de la confianza de los agentes económicos. En ese sentido, toca esperar a ver si toda esta turbulencia política tiene un efecto sobre las expectativas de consumidores e inversionistas”.

Consideran algunos de preocupante que uno de los sectores que más crezca sea el financiero (8,2% en el tercer trimestre), precisamente uno de los que menos empleos genera. El hecho de que el crecimiento económico provenga de la demanda y no de la oferta, también puede incidir en la cifra de desocupación.

Otros analistas ven en los cambios tecnológicos una causa de los pobres resultados del mercado laboral en Colombia. “En el último año se han destruido unos 450 mil empleos, en gran medida por la renovación tecnológica y productiva que corresponde a la inversión”; Nos preguntamos si “Tener más maquinaria novedosa y cambio tecnológico está desplazando trabajo del aparato productivo”.

Innovación tecnológica o poco crecimiento de los sectores productivos; no parece haber total claridad acerca de lo que está incidiendo de manera tan fuerte en el indicador de desempleo. El propio ministro de Hacienda de Colombia generó controversia en julio, cuando reconoció que no sabía por qué seguía aumentando el desempleo ni cuáles eran las medidas a implementar.

En medio de un escenario político polarizado y con el problema del desempleo en el centro del debate, todo parece indicar que una posible reforma laboral (de la que el gobierno ya ha dado algunas puntadas), será la próxima gran batalla que tendrá que librar Iván Duque. Batalla que se libra también en las calles, con las organizaciones sindicales marchando en su contra.

En medio de una fuerte polarización política en Colombia, las lecturas sobre el estado de su economía son diversas. Mientras unos la consideran "la niña bonita" de Latinoamérica, otros ven en las buenas cifras un crecimiento insostenible.

Resumen tomado https://www.france24.com/es/20191121

La región del norte y nordeste de Antioquia, zona donde se estable nuestra cooperativa, no es ajena a los diferentes problemas económicos, políticos y sociales del país, por el contrario, es una zona donde confluyen todos estos fenómenos, convirtiendo la zona en una verdadera bomba económica, que tiene menguada la capacidad productiva, comercial, inversionistas y de generación de empleo, hasta el punto que no hay altas inversiones y tanto la demanda del crédito, como el pago oportuno de los mismos es muy riesgosa.

El inicio de las administraciones municipales, genera en las poblaciones algún grado de esperanza de que cambien las condiciones económicas de la región, esperando nuevas inversiones y una dinámica diferente de la economía, pero la experiencia nos dice que el primer año de las alcaldías solo se va en organizar la casa y planear. Finalmente creemos que lo complicado del orden público en la región, con el renacer de bandas delincuenciales, que extorsionan y amenazan a comerciantes,

campesinos, empleados, contratistas y otros, es una gran dificultad para el desarrollo económico de todos.

2. COOPERATIVA RIACHÓN LTDA.

2.1 PLAN ESTRATÉGICO

Durante el año 2019, todavía tenemos vigente el plan estratégico de desarrollo 2016-2020, el cual tiene planteados cinco ejes estratégicos, que podemos resumir de la siguiente manera:

2.1.1 El primero, que tiene que ver con alcanzar una planta administrativa y operacional adecuada para la cooperativa, podemos contar que se han realizado esfuerzos para dotar a la entidad del número justo y suficiente de empleados que permita brindar un excelente servicio a los asociados y que pueda brindar la información requerida por todos los entes de control. De igual manera, al respecto se tiene planeado que, en el año 2020, se contrate los servicios de un abogado de tiempo completo para la entidad.

2.1.2 Día a día trabajamos para que nuestro desarrollo tecnológico, sea el adecuado, para garantizar que el cambio generacional de nuestros asociados esté bien atendido en cuanto a los servicios virtuales que ellos requieren, pero a la vez conservar muchos de nuestros servicios de la manera tradicional, porque gran número de nuestros asociados son del área rural.

2.1.3 Se frenó de manera intencional el crecimiento de nuestro número de oficinas, debido a que detectamos que todavía podemos crecer mucho más en nuestros servicios, sin salirnos del grupo de asociados que tenemos en la actualidad, sino simplemente buscando dentro de nuestra misma base social, los nuevos usuarios de servicios. De esta manera se controlan gastos y riesgos.

2.1.4 Siempre estamos pendientes de los proyectos económicos y sociales que se adelantan en nuestra jurisdicción y participamos activamente en ellos, muestra de ellos es la asociación de luleros, asociaciones de mujeres, cooperativa lechera y otros más que han recibido nuestro aporte.

2.1.5 El quinto eje, que tenía que ver con acciones tendientes a participar en la desmovilización de los miembros de la FARC y actividades de vinculación social y postconflicto, debemos reconocer que la cooperativa no participó de muchos proyectos, puesto que ya venían amarrados desde el gobierno central a otras entidades financieras, ONG y demás entidades internacionales. Sin embargo, actualmente se tiene las posibilidades de participar en algunos proyectos, dado que algunos de los municipios son clasificados como PDET Y/O ZOMAC

2.1.6 En la parte financiera, estuvimos siempre a la vanguardia, con tasas muy superiores en captaciones y tasas muy competitivas en colocaciones, aunque debemos reconocer que con la compra de cartera del sector financiero tradicional hemos tenido grandes problemas de fidelización de nuestra base social.

2.2 SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO.

La cooperativa cuenta con un cargo de Control Interno y dos empleados en el departamento de riesgos. Las tres personas en conjunto, forman el personal que se encarga de administrar en unos casos y en otros de supervisar que el tema de riesgos sea bien manejado en la cooperativa.

A través del área de control Interno se viene instituyendo una cultura de autocontrol en todo el personal de la entidad, fortaleciendo las diferentes áreas, tanto aquellas que se relacionan directamente con el asociado como las de apoyo en la gestión de la cooperativa (contabilidad. Tecnología, comercial y financiera). Para ello se conforma un equipo de trabajo entre gerencia, área de riesgos y control interno, se trabaja en la adecuación de reglamentos y se da inicio a la construcción e implementación de manuales de procesos y procedimientos. Lo anterior permitirá monitorear sistemática y oportunamente cada actividad y proceso que desarrolla la cooperativa en cumplimiento de su objeto social para aplicar así correctivos a tiempo. Las áreas de Control Interno y riesgos, recibieron capacitación y formación para la implementación del Sistema integral de Riesgos, lo cual, además de dar cumplimiento a la normatividad vigente, se convierte en la herramienta importante para el monitoreo permanente de operaciones donde se detecte y minimicen a tiempo los riesgos que puedan afectar la cooperativa.

Consideramos que es a través de este trabajo de adecuación de reglamentos y construcción de manuales, que hemos implementado medidas de seguridad y sobre

todo, controles para evitar fraudes y pérdidas. Claro está que nos falta mucho y lastimosamente cerramos y controlamos unas y se nos meten por otro lado.

En el año 2019, desde el área de riesgos, la Cooperativa se concentró en robustecer el sistema de gestión de riesgos, cumpliendo con lo estipulado en las diferentes circules emitidas por la Superintendencia de la economía solidaria, mejorando así las metodologías.

En cuanto al SARC (Riesgo de Crédito), se realizaron los informes de seguimiento y control según metodologías aprobadas y establecidas los cuales nos permitieron conocer el estado actual de la cartera de crédito, tendencia del comportamiento y calidad de la misma, y así establecer las estrategias de normalización y mantenimiento de las obligaciones crediticias, así mismo se realizó la evaluación del total a la cartera de créditos lo que permitió identificar los asociados con mayor riesgo y de esta manera reclasificar individualmente a los asociados teniendo en cuenta las variables mínimas que la norma exige.

Con respecto al SARL (Riesgo de liquidez) se continuó con el desarrollo y cumplimiento del manual para la administración de las operaciones de tesorería, facilitando el desarrollo de las mismas y, observando para ello las disposiciones de orden regulatorio, y las consideraciones técnicas establecidas en dicho manual.

En general se dio cumplimento a las políticas establecidas para el manejo del riesgo de liquidez, contemplando en todo caso los límites de exposición tanto por producto y por emisor realizando siempre la evaluación de contraparte de las entidades donde se tienen inversiones, así mismo se lleva histórico del Indicador de Riesgo de Liquidez el cual evidencia la estabilidad de la entidad en el tiempo y su respuesta oportuna para atender las necesidades diarias de liquidez.

SARLAFT: Se contrató una herramienta que consiste en un modelo sistematizado mediante el cual COOPRIACHON identifica, mide, controla y gestiona el riesgo de las transacciones que realice el asociado durante su relación con la Cooperativa, donde se parametrizaron las políticas que se tiene adoptadas y así poder generar las alertas necesarias para la identificación de los perfiles de riesgos inherentes derivado de las mediciones agregadas en cada factor de riesgo. Igualmente generar el perfil de riesgo residual el cual sea menor que el riesgo inherente, teniendo en cuenta la ejecución de los controles.

Visita a las diferentes Agencias en la cual se dictó la capacitación sobre temas apropiados al lavado de activos y financiación del terrorismo, socialización de las políticas y procedimientos propios del SARLAFT con todos los empleados y directivos con el fin de afianzar los conocimientos previos sobre dicho tema, se culmina la capacitación con un taller evaluativo de conocimientos.

A 31 de diciembre de 2019 la Cooperativa presenta una actualización de datos del 74.55% de nuestros asociados.

SARO: Se realiza fortalecimiento a los procesos y procedimientos los cuales permitirán agregar valor a la gestión operativa de la Cooperativa Riachón, toda vez que la actividad sistémica del cumplimiento de su ciclo operacional, se desarrolla a la luz de los procesos y da como resultado la generación de conocimiento de las vulnerabilidades y debilidades de los controles, con el fin de tener una visión integral y estratégica sobre la identificación el análisis, la evaluación, el tratamiento, monitoreo y comunicación de los riesgos de forma que se dé cumplimiento a la misión y objetivos de la Cooperativa.

2.3 GOBIERNO CORPORATIVO

El periodo 2019, fue un año relativamente normal en cuanto a la calidad y cantidad de las reuniones adelantadas por el Consejo de Administración, para tratar los diferentes temas que se enmarcan dentro del desarrollo de la cooperativa, comenzando por los temas financieros, misionales (ahorro y crédito), normativos, sociales y de relacionamiento, entre otros; para el efecto se realizaron veintiocho (28) reuniones, algunas de ellas con ocupación total de varios días de duración.

- Mes a mes, se analizaron los estados financieros de carácter general y de resultados, aceptando sin objeciones la gran mayoría de la información presentada por el departamento de contabilidad, lo que muestra la claridad, veracidad y transparencia de la información recibida, la cual de igual manera fue recibida por la Revisoría Fiscal.
- Para mayor facilidad de las actividades encomendadas al Consejo de Administración, se participa en diversos comités que abordan diferentes temas según su naturaleza y de los cuales se dará información individualmente. Estos comités son el de educación, solidaridad, riesgo de crédito, riesgo de liquidez.
- Se aprobaron diferentes reglamentos, entre los que podemos resaltar el Reglamento Interno de Trabajo, documentos para la Administración del

Crédito y la Cartera, actualizaciones al Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT).

- De manera permanente, se recibió y estudió el informe de la gerencia general, quien es el encargado de desarrollar y adelantar todas las decisiones tomadas por el Consejo de Administración
- Se conoció de parte de la gerencia general, sobre una estafa que se realizó a la cooperativa, en el mes de febrero de 2019, mediante la presentación de varias consignaciones falsas, que ascendió a la suma de $ 177.680.957.00 y las cuales fueron autorizadas por algunos funcionarios de la entidad. La gerencia presentó la solicitud de indemnización a la Aseguradora Solidaria de Colombia, la cual reconoció la cifra de $ 159.572.271.00, se lograron recuperar $ 8.450.107.00 generando una pérdida de sólo $ 9.658.559.00. Al respecto el consejo avaló el manejo financiero, de riesgos, laboral y especialmente de manejo comunicacional de la situación, dada por la gerencia al tema, incluidas las sanciones laborales de suspensión por quince días a dos empleados que no cumplieron a cabalidad con los procedimientos establecidos.
- Durante el año 2019, por razones meramente financieras, no fue posible comenzar la construcción de la sede de la cooperativa en el parque principal de Amalfi y es por ello que se decidió no solicitar la entrega de los locales por parte de los arrendatarios COLANTA y MARLENY JARAMILLO VEGA.
- Se dio aplicación a las decisiones tomadas por la Asamblea de la Cooperativa en el mes de marzo de 2019, especialmente en el tema de entregar $ 100.000.000.00 en kits estudiantiles, lo que alcanzó para 2.880 paquetes de 3 cuadernos cada uno y $ 100.000.000.00 en auxilios a estudiantes de nivel universitario, para un total de 506 auxilios de $ 245.000.00 cada uno. Se revalorizaron los aportes y se llevaron a reserva los montos asignados.

- **AUXILIOS ESTUDIANTILES**

BENEFICIARIOS DE CADA OFICINA		
AGENCIA	**TOTAL BENEFICIADOS**	**V. OFICINA**
Amalfi	210	42.000.000
Angostura	23	4.600.000
Anorí	51	10.200.000
Campamento	6	1.200.000
Guadalupe	62	12.400.000
Medellín	154	30.800.000
TOTAL	**506**	**101.200.000**

- En la parte de publicidad, se acordó entregar 14.025 sombrillas con el logo de la cooperativa en dos caras, por un monto total de $ 260.343.410, buscando especialmente que los asociados se motivaran a actualizar sus datos personales en la cooperativa, logrando un muy buen resultado de esta campaña y que además sirviera como detalle de navidad.

- Siguiendo lo estipulado por el decreto 2150 de 2017, que reglamenta la ley 1819 de 2016, la cooperativa consignó directamente a la DIAN, la suma de $359.629.000.00 y realizó convenio con algunas universidades por la suma de $ 119.876.160.00. En resumen, la inversión se realizó de la siguiente manera:

INSTITUCIÓN	TIPO DE INVERSIÓN	VALOR
Universidad de Antioquia	Programas de bienestar estudiantil que tenga dispuestos LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA en la Sede de Amalfi debidamente aprobados por las instancias pertinentes, que serán destinados para la inversión en las siguientes Líneas Estratégicas: a) Equidad y Oportunidades: Adquisición de equipos portátiles para el préstamo a estudiantes en regiones, Renovación tecnológica y equipamiento de oficina al servicio de los programas de la Dirección de Bienestar Universitario y de las sedes regionales. b) Participación y vida universitaria: Fomento artístico y cultural, Deporte recreativo, representativo y formación, Deporte en tu región, Espacios deportivos: logística e infraestructura, Prosa: Actividad física para la salud.	$65.880.288
Universidad Abierta y a Distancia-UNAD	Pago de matrícula del segundo semestre 2019 a 28 estudiantes asociados a Coopriachón	$34.790.624
Instituto Tecnológico Metropolitano - ITM	Pago de matrícula del segundo semestre 2019 de 15 estudiantes asociados a Coopriachón	$7.341.588
Institución Universitaria Pascual Bravo	Pago de matrícula del segundo semestre 2019 de 10 estudiantes asociados a Coopriachón	$11.863.660
	TOTAL	**$119.876.160**

Al respecto se recuerda a todos los delegados y demás asociados de la cooperativa, que para el año 2020, debemos consignar a la DIAN el 100 % de los recursos del fondo de educación formal, que consiste en el 20 % de los excedentes, sacado por partes iguales de los comités de educación y solidaridad. ($ 507.123.789.00)

- Se dio continuidad al convenio realizado con la Cooperativa VIVIR, con el fin de dar protección gratuita a nuestros asociados en los temas de plan exequial para el asociado y un auxilio económico por muerte del asociado por la suma de $ 3.600.000.00 para menores de 70 años y $ 2.500.000.00 para mayores de 70 años siempre y cuando su vinculación haya sido antes del 3 de diciembre 2.018, lo que tiene un costo total de $ 478.767.706.00 al año.
- En el período se participó en varios eventos educativos y de actividades varias del sector a los que asistieron miembros del consejo, junta de vigilancia, gerencia y empleados, seleccionados según el tema del evento. Esta actividad es propia de la gestión administrativa de la cooperativa y autorizada por las entidades que vigilan el sector, las cuales en casi todos los eventos participan de manera directa.
- El Consejo estudió y resolvió los créditos que solicitaban los miembros privilegiados de la cooperativa, es decir Gerencia (Titular y Suplente, Junta de Vigilancia, Oficial de Cumplimiento y los mismos miembros del Consejo.
- Se estudiaron y definieron los incrementos salariales y bonificaciones entregadas a los empleados de la cooperativa.
- Durante el mes de diciembre, previo concepto de Revisoría Fiscal, Abogado y Gerencia, se analizaron y aprobaron varios castigos de créditos, los cuales ya no tenían forma de ser recuperados por no existir bienes inmuebles y otros siguen su proceso de cobro por la vía judicial; El listado lo veremos en el informe que se hace sobre la cartera en este mismo documento.

- Debido a la agresiva competencia de la banca tradicional e inclusive de algunas cooperativas, la compra de cartera fue uno de los problemas que se debieron afrontar y en este campo se debieron tomar decisiones como es rebajar los intereses de crédito, con su consecuente afectación al estado de resultados y flexibilizar un poco los requisitos exigidos en cuanto a garantías y documentación.

- No obstante la gran labor directiva, administrativa y operativa adelantada en la cooperativa, a la hora de mirar los resultados de las metas planteadas, encontramos que varias de ellas no fueron alcanzadas en su totalidad y que la causa de esto debe ser analizada y corregida por la administración de la entidad:

SEGUIMIENTO ANUAL CONSOLIDADO					
CONSOLIDADO	**Saldo a 31 dic 2018**	**META CRECIMIENTO**	**Saldo a 31 de dic 2019**	**CUMPLI MIEN %**	**CUMPLIMIENTO EN $**
Colocación de créditos	65.254.213.268	12.250.000.000	70.952.005.100	46,51	**5.697.791.832**
Captación de ahorros	52.232.772.919	13.717.000.000	63.091.591.605	79,16	**10.858.818.686**
Ahorro Común a la Vista	1.729.877.291	479.999.996	1.817.466.551	18,25	**87.589.260**
Ahorro Familiar	1.548.925.825	442.000.000	1.747.446.921	44,91	**198.521.095**
Riadiario	19.179.190.952	4.775.000.004	22.812.815.341	76,10	**3.633.624.390**
Cértificados de Depósito a Término CDAT	29.549.752.279	7.530.000.004	36.645.604.374	94,23	**7.095.852.095**
Navideño a corto plazo	0	489.999.996	68.258.418	13,93	**68.258.418**
Tarjeta Débito	0	1.200	737	61,42	**737**
Créditos Rotativos	0	600	326	54,33	**326**
Resultados	0	1.812.627.548	2.538.029.576	140,02	**725.402.028**
Plan exequial		98.010.000	76.823.311	78,38	**76.823.311**
Seguros (Banca Seguros)		90.528.092	40.801.000	45,07	**40.801.000**
Indicador de Cartera		2,50%	3,80%	1,30	**-1.30**

En el tema de los créditos, la cooperativa procesó 13.002 solicitudes, por un monto de $50.439.139.480.00, pero desafortunadamente el incremento de la colocación sólo fue de $ 5.697.791.832.00

- En el área de tecnología de la COOPRIACHON se ejecutaron los siguientes proyectos, que fueron tratados y autorizados por el Consejo de Administración

  - Adquisición de Servidor, Almacenamiento, partes para la actualización de servidor y licenciamiento Microsoft.
  - Actualización de la infraestructura tecnológica de la entidad con dos servidores y una unidad de almacenamiento en Amalfi para un mejor rendimiento en los procedimientos, un servidor copia en la sede de Medellín para continuidad del negocio y cumplimiento de licenciamiento.
  - Adquisición de Servidor NAS y partes con licenciamiento.

- Unidad de NAS para realizar Backup periódicamente de los aplicativos.
- Servicios implementados con TD afinada Banco de Bogotá – Unioncoop
- Asignación tarjeta débito en línea, permite al usuario transar inmediatamente.
- Compras no presenciales por internet con TD.
- Pagos a través de PSE les permite a los usuarios la posibilidad de realizar sus pagos y/o compras a través de Internet, debitando los recursos de las cuentas en la entidad.
- Servicios en línea de la página web de la entidad www.coopriachon.com.co
- Estados de cuenta, simuladores de crédito y ahorros, actualización de datos y PSE que te permite realizar transferencias de fondos de otras entidades financieras hacia la COOPRIACHON para pago de obligaciones, ahorros en aportes, ahorros en cuentas a la vista y contractuales.
- Adecuación de la nueva oficina caja de extensión Angostura con nuevo cuarto técnico, cableado de red (voz y datos) y dos nuevos puestos de trabajo con equipos.
- Implementación del sistema biométrico en línea con la Registraduría Nacional del Estado Civil. Lo que permitirá autenticar e identificar a los asociados de la entidad de una manera más precisa, reduciendo los riesgos de cambios de identificación.

2.4 SITUACION FINANCIERA

Al final del presente documento, anexamos el informe de situación financiera y de resultados, comparativa entre los años 2018 y 2019, los cuales fueron debidamente certificados y dictaminados, a los que complementamos con las notas y aclaraciones, que se presentan en documento aparte.

Con, relación a los activos, es decir los bienes y derechos de propiedad de la cooperativa, podemos decir que en total crecieron de un año a otro en la suma de $ 8.994.119.040, es decir un 11.53 %, cifra que si bien porcentualmente es menor que la presentada en el año 2018, sigue siendo un crecimiento importante y por encima de muchas empresas del país.

Del total de activos, debemos desglosar algunos grupos de cuentas, que resumen la situación financiera de la cooperativa. Son ellas:

Activos Líquidos: Fácilmente convertibles en efectivos, que requieren una administración especializada, reglada mediante el SARL y que dan imagen de respuesta inmediata a los requerimientos diarios de nuestros asociados. Este rubro pasó de $ 3.691.643.665 en el año 2018 a $5.724.748.700 en el 2019, presentando un incremento de $ 2.033.105.035.00 (55.00%).

Este rubro, puede dar la sensación de activo improductivo, pero mucha parte de él se lleva a cuentas de fiducias, que tienen disponibilidad inmediata y rentabilidad similar a los CDT.

Fondo de Liquidez: Inversiones obligatorias que la cooperativa debe realizar, para protegerse de posibles corridas de recursos. Como mínimo debe significar el 10 % del total de las captaciones y estar ubicado en varios bancos o entidades, con el fin de dispersar el riesgo. En diciembre de 2019, este rubro significa el 11.70 del total de las captaciones.

	CDT No.	NIT	ENTIDAD	CUANTIA
			FONDO DE LIQUIDEZ	
1	253324834	860002964-4	BANCO DE BOGOTA	$295.825.517,00
2	253344832	860002964-4	BANCO DE BOGOTA	$443.368.080,00
3	253454839	860002964-4	BANCO DE BOGOTA	$449.057.548,00
4	11000000815	890901177-0	COOFINEP	$194.045.486,00
5	0001370128	900243504-8	FINANCIERA JURISCOOP	$171.047.330,00
6	0147780	811022688-3	CFA-COOP. FINANCIERA DE ANT.	$194.978.781,00
7	0147732	811022688-3	CFA-COOP. FINANCIERA DE ANT.	$162.559.873,00
8	0000136016	860034313-7	DAVIVIENDA	$197.393.685,00
9	2681413	890203088-9	COOPCENTRAL	$476.154.986,00
10	426000920	890203088-9	COOPCENTRAL	$1.019.455.112,00
11	1605003095	890981395-1	CONFIAR COOP. FINANC.	$206.592.310,00
12	1605003106	890981395-1	CONFIAR COOP. FINANC.	$53.027.292,00
13	1605003110	890981395-1	CONFIAR COOP. FINANC.	$515.275.202,00
14	030505283717	900406150-5	BANCO COOMEVA S.A	$388.237.546,00
15	030505308917	900406150-5	BANCO COOMEVA S.A	$279.419.075,41
16	030505324917	900406150-5	BANCO COOMEVA S.A	$101.270.560,00
17	250300000071	800162271-6	CORFICOLOMBIANA ENCARGO FIDUCIARIO	$781.014.462,20
18	1605002969	890981395-1	CONFIAR COOP. FINANC.	$265.141.499,00
19	030505297217	900406150-5	BANCO COOMEVA S.A	$101.270.560,00
20	0147733	811022688-3	CFA-COOP. FINANCIERA DE ANT.	$61.639.893,00
21	2681362	890203088-9	COOPCENTRAL	$293.054.610,00
22	2681484	890203088-9	COOPCENTRAL	$185.515.003,00
23	0147746	811022688-3	CFA-COOP. FINANCIERA DE ANT.	$107.335.207,00
24	1605002962	890981395-1	CONFIAR COOP. FINANC.	$105.563.869,00
25	2681440	890203088-9	COOPCENTRAL	$71.872.192,00
26	0149991	811022688-3	CFA-COOP. FINANCIERA DE ANT.	$100.000.000,00
			INTERES	$56.548.624,00
			F.LIQUIDEZ	$7.276.664.302,61

Cartera: Es una de las actividades misionales de la cooperativa y por ende su principal activo. Es el activo más regulado por los entes de control, especialmente bajo la metodología SARC, que obliga a analizar el riesgo crediticio y a tomar decisiones claras y precisas, tanto con relación al otorgamiento, como a su recuperación. Observamos en el documento de metas, este rubro sólo creció la suma de $ 5.697.791.832 con respecto al año anterior, lo que significa la poca inversión que nuestros asociados han decidido realizar en la región y que la

competencia ha sido más agresiva y en mayor número de entidades; igualmente puede significar que la administración de la cooperativa no tomó las decisiones correctas en el momento preciso.

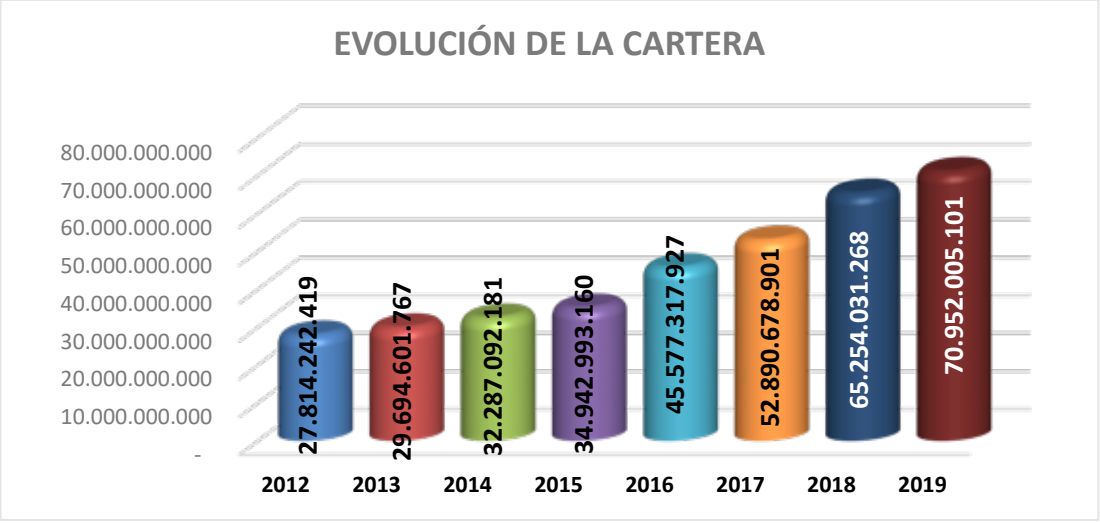

Recuperar la cartera, es una tarea diaria de la cooperativa, en la cual se desempeñan varios funcionarios dedicados al proceso, pero cuyo resultado no sólo depende de la buena gestión institucional, sino también y en mucha medida del entorno económico y de la situación individual de cada asociado y es por ello que el resultado puede variar significativamente de un año a otro, tal y como lo vemos en la siguiente gráfica.

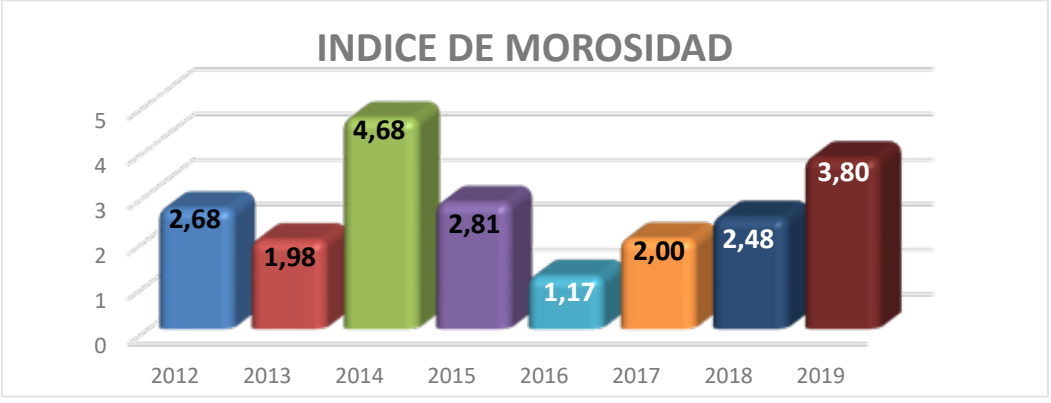

Recordemos que la cooperativa, no utiliza el proceso de castigo, como un método para mejorar su índice de cartera morosa, lo utiliza como método administrativo, para facilitar el manejo y dar de baja únicamente a aquellos créditos que en realidad se compruebe que son totalmente irrecuperables. Al respecto, en el mes de diciembre de 2019, la gerencia presentó para su aprobación, la solicitud de castigo de los siguientes créditos:

CEDULAS	NOMBRE	PAGARE	MORA	TOTAL A GASTIGAR
70,256,692	POSADA MUNERA ADRIAN	75872	1037	$ 4,854,921
1,007,630,793	MARTINEZ SIERRA YEIDI CRISTINA	100265	145	$ 481,750
1,007,630,793	MARTINEZ SIERRA YEIDI CRISTINA	88359	255	$ 1,926,459
43,108,968	VEGA ECHAVARRIA PAULA ANDREA	93460	279	$ 1,178,701
22,217,847	VASQUEZ ARIAS MARIA YARLEY	84470	220	$ 1,640,923
1,017,259,956	QUENGUAN RODRIGUEZ ANDREA	103479	223	$ 11,851,158
71,219,776	GARCIA ECHEVERRI HERNAN DARIO	99872	446	$ 4,573,573
46,644,061	TANGARIFE ARIAS DELIDA DEL SOCORRO	86782	1086	$ 166,697
46,644,061	TANGARIFE ARIAS DELIDA DEL SOCORRO	81299	345	$ 1,410,916
1,018,344,395	GOMEZ ALVAREZ MARIO ALEJANDRO	78254	484	$ 1,147,693
70,928,251	AGUDELO RUIZ NUMAR DE JESUS	84935	336	$ 1,233,754
22,237,965	ZULETA GONZALEZ GLADYS	82433	566	$ 824,320
Total				**$ 31,290,865**

La totalidad de los créditos presentados para castigo fueron aprobados, pero la cooperativa seguirá haciendo gestión de cobro, con el fin de lograr la recuperación de estos.

Activos Materiales: Representa lo que llamamos propiedad, planta y equipo, terminando en diciembre de 2019 en ***$4.483.580.959.00***, apenas ***$220.327.484***, superior al año 2018, significando un 5.15% del total de los activos. El incremento del saldo se puede resumir en la compra de servidores para el sistema computarizado (computadores) por la suma de $ 127.615.663, un aviso led, para la ciudad de Medellín, por la suma de $ $ 6.960.000.00, un módulo de caja en madera

para la oficina de Angostura, contadoras de billetes para varias oficinas por $11.656.050.00, varios computadores, sccaners, carpas, sillas, entre otros.

PASIVOS: Representan las obligaciones que tiene contraída la cooperativa, ya sea con asociados o con terceros.

Para el año 2019, finalizamos con $64.659.326.93, con un incremento de $6.584.678.526, con relación al año inmediatamente anterior.

El principal pasivo de la cooperativa, lo genera la otra actividad misional como lo es el ahorro, actividad que creció en el año 2019 $10.627.711.847, para finalizar en un

saldo de $63.091.591.605.00 lo que en general representa el 97.58 % del total de los pasivos.

Si bien, no se cumplió con la meta propuesta de $13.717.000.000.00, captar $10.627.711.847.00, en una región con tantas dificultades económicas, sociales, de orden público, es una cifra nada despreciable.

Obligaciones Financieras: Al cierre de 2018, la cooperativa presentaba varios créditos con COOPCENTRAL, que ascendían a la suma de $4.556.726.978.00, cifra que desaparece para el año 2019, lo que es una buena noticia para la cooperativa, si tenemos en cuenta que se mejora la capacidad de endeudamiento de la misma. Se logra pagar el crédito, debido al crecimiento superior den $4.929.920.015.00 de las captaciones, sobre las colocaciones, lo que genera un exceso de liquidez, que no se dejó improductivo, ni se llevó a inversiones, sino que

se dedicó para dejar en cero las obligaciones financieras, que tenían una tasa del DTF + 4 puntos.

Otras Cuentas por Pagar: La cooperativa tiene otras tantas obligaciones, de menor cuantía, pero no menos importantes y que se originan especialmente en:

24	**CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS**	**12**		
2410	COSTOS Y GASTOS POR PAGAR		$371,840,599	0.58%
2420	PROVEEDORES		$4,858,775	0.01%
2425	CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES		$147,556,949	0.23%
2430	GRAVAMEN DE LOS MOVIMIENTOS FINANCIER		$1,776,257	0.00%
2435	RETENCION EN LA FUENTE		$21,892,554	0.03%
2440	IMPUESTOS, GRAVÁMENES Y TASAS POR PAG		$8,896,203	0.01%
2450	RETENCIONES Y APORTES LABORALES		$33,669,200	0.05%
2455	SANCIONES, LITIGIOS, INDEMNI		$124,500,000	0.19%
2460	EXIGIBILIDADES POR SERVICIOS DE RECAU		$20,186,376	0.03%
2465	REMANENTES POR PAGAR		$399,007,791	0.62%
24	**TOTAL CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS**		**$1,134,184,704**	**1.75%**
26	**FONDOS SOCIALES Y MUTUALES**	**13**		
2605	FONDO SOCIAL DE EDUCACIÓN		$123,326,032	0.19%
2610	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD		$100,209,079	0.15%
2648	FONDO SOCIAL PARA OTROS FINES		$3,348,112	0.01%
26	**TOTAL FONDOS SOCIALES**		**$226,883,222**	**0.35%**
27	**OTROS PASIVOS**	**14**		
2710	OBLIGACIONES LABORALES POR BENEFICIOS		$166,170,517	0.26%
2720	INTERESES CREDITOS RESTRUCTURADOS		$36,486,539	0.06%
27	**TOTAL OTROS PASIVOS**		**$202,657,056**	**0.23%**

Los rubros más significativos de este bloque, son los costos y gastos por pagar, donde se llevan las pólizas de seguros de vida, inmuebles y vehículos que respaldan los créditos de los asociados, los cuales se van descontando y pagando a la aseguradora mes a mes; Las contribuciones y afiliaciones, que son valores por pagar a Fogacoop, Supersolidaria y Confecoop; Las sanciones, litigios e indemnización, que es valor que se tiene provisionado para afrontar la demanda

que tiene entablada ante la cooperativa la señora Amparo de Fátima Upegui Vanegas; Los fondos sociales y las obligaciones laborales.

PATRIMONIO: Constituye el capital de la cooperativa, con la particularidad de que una parte es propiedad directa de los asociados y otra de la cooperativa como tal.

Aportes Sociales: Se dividen en aportes ordinarios y extraordinarios y son las cifras que hemos aportado los asociados de manera directa y que son susceptibles de devolución en el momento que nos queramos retirar, siempre y cuando la cooperativa no presente pérdidas o no se altere al capital mínimo irreductible.

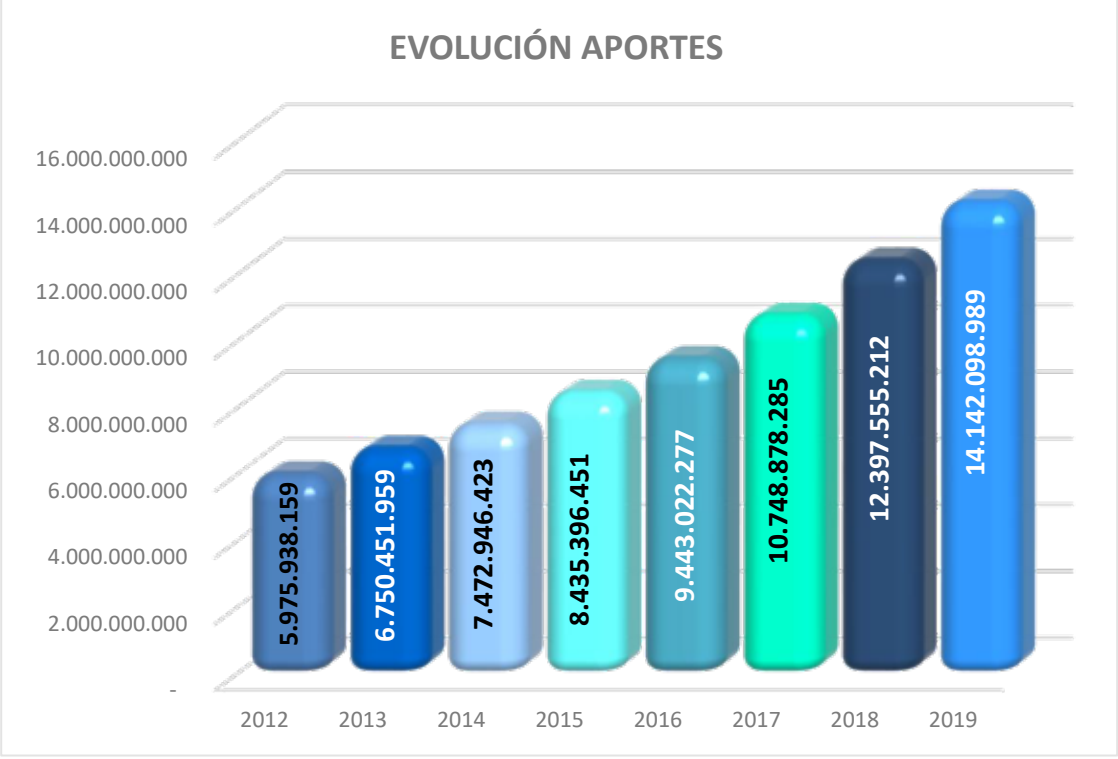

Debemos resaltar y recordar que, por segunda vez consecutiva, la cooperativa realizó una rifa de un vehículo, con el fin de incrementar la captación de APORTES SOCIALES, al entregar una boleta por cada $25.000.00 nuevos en aportes. Se rifó un Chevrolet Spark Life de manera general y en cada una de las oficinas se rifaron una nevera y un televisor.

Debemos recalcar, que la cooperativa no recibe ingresos por estas rifas, lo que se incrementa son aportes sociales en cabeza de cada asociado.

Los ganadores de las rifas fueron:

AMALFI

Smart TV: Mary Elena Vásquez Restrepo CC 1.018.348.582

Nevera: Julia Pastora Builes Giraldo CC 21.447.235

ANORÍ

Smart TV: María Heroína Galeano CC 43.672.247

Nevera: Rosmira Zapata Zapata CC 21.496.163

GUADALUPE:

Smart TV: Mario Alberto Velásquez Restrepo CC 70.630.854

Nevera: Jaime Antonio Hoyos Cano CC 98.467.091

MEDELLÍN

Smart TV: Dumar Alejandro Vega CC 1.039.685.840

Nevera: Luis Augusto Giraldo Marín CC 70.073.313

GANADOR DEL CARRO

Beatriz Elena Cano Tamayo, asociada del municipio de Anorí, con c.c 1121825143, quien reclamó el valor del vehículo en efectivo y asumió los impuestos respectivos.

El número de asociados por oficina es el siguiente:

ASOCIADOS POR OFICINAS 2019

SEDES	TOTAL ASOCIADOS
AMALFI	8.159
ANORI	4.302
CAMPAMENTO	588
GUADALUPE	1.905
ANGOSTURA	1.261
MEDELLIN	2.849
TOTAL	**19.064**

Podemos resaltar que, en los últimos años, hemos logrado un crecimiento considerable en el número de asociados, lo que demuestra que en la zona, la cooperativa es bien recibida por los habitantes de la región.

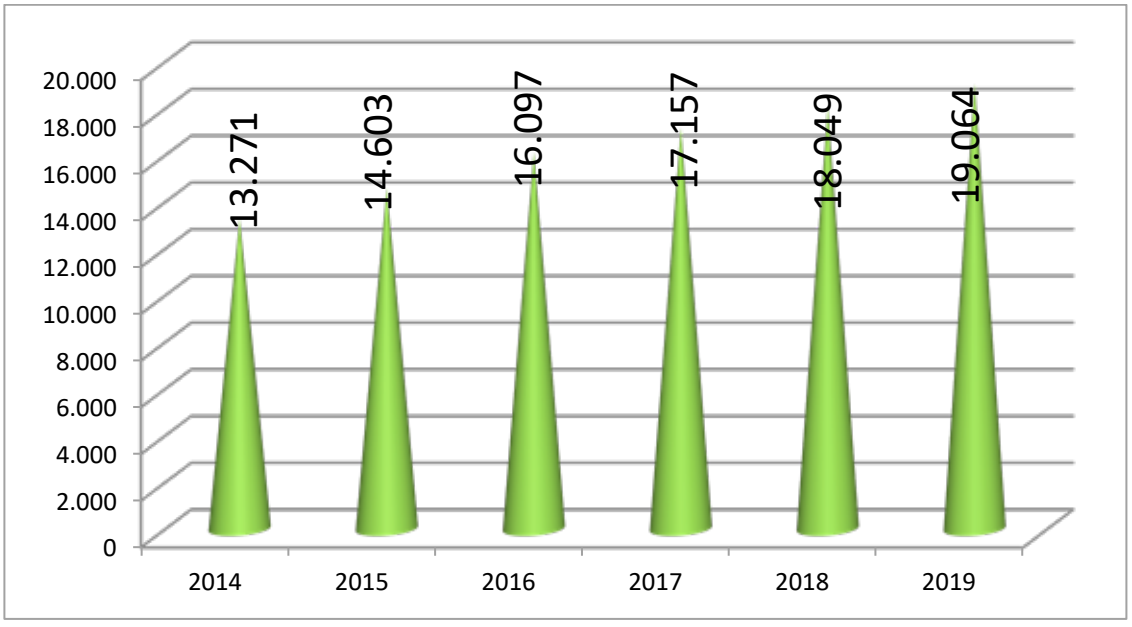

Reservas y Fondos: La cooperativa presenta unos saldos en reservas y fondos, con origen en la asamblea, algunos de ellos de carácter legal y otros de carácter voluntario, que constituyen un capital propio de la entidad y que le permiten un

medio de financiación más barata para actividad económica. El saldo de estas reservas y fondos es de $4,623,916,732.00 lo que en realidad es muy bajo, para el número de años que tiene de fundada la cooperativa y que se debería propender por su crecimiento, incrementado los porcentajes de las reservas en los proyectos de distribución de excedentes que se llevan a la asamblea.

Excedentes y/o Pérdidas del Ejercicio: Para beneplácito de todos, la cooperativa en los últimos 30 años, no ha presentado pérdida en sus ejercicios económicos. Analicemos la siguiente gráfica:

En la parte final del presente documento, entregaremos la propuesta de distribución de excedentes del año 2019, para que sea analizado y aprobado por la asamblea.

GESTION SOCIAL

La anterior asamblea, asignó a los fondos sociales los siguientes valores: Fondo de educación $523.690.320,26 e igual suma al comité de solidaridad.

La información más amplia sobre nuestros fondos sociales de educación y solidaridad, la encontraremos un poco más adelante en este mismo documento, pero aquí presentaremos un comportamiento general de los recursos.

El Fondo de Educación, se sigue aplicando de acuerdo a lo establecido en el PESEMS, tal y como podemos observar:

COOPERATIVA RIACHON LTDA.			
FONDO DE EDUCACIÓN 2019			
Viene de diciembre de 2018			$33.024.917,22
Asignación Asamblea 2019			$523.690.320,26
Menos 10 % educación formal			$-239.752.580,04
Disponible para el año 2019			**$316.962.657,44**
Aplicación 2019			
Capacitación			$48.207.574.00
Formación			$90.632.546.00
Promoción			$53.871.291.00
Asistencia Técnica			$925.215,00
Total aplicación 2019			**$193.636.626.00**
Saldo que pasa al año 2020			**$123.326.031.44**

Al igual que en periodos anteriores, la cooperativa aportó a la formación profesional de sus empleados, de la siguiente manera:

DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	VALOR AUXILIO	FECHA
8014776	EDWIN ALEXANDER AMARILES MESA	$500.000	9/07/2019
32091932	NIDIA ESTELA GONZALEZ GIL	$500.000	16/04/2019
32091932	NIDIA ESTELA GONZALEZ GIL	$500.000	6/08/2019
1007721782	MARIA ALEJANDRA MARULANDA ARANGO	$500.000	18/07/2019

1018344164	SURLEY YADIRA MUÑETON QUIROZ	$500.000	28/12/2019
1018345075	EDWIN DARIO MARULANDA ALZATE	$500.000	28/01/2019
1128469739	NATALIA ANDREA CORREA OSPINA	$500.000	6/12/2019
1151437850	DEISY YURANY BARRIENTOS ZAPATA	$500.000	27/04/2019
1151437850	DEISY YURANY BARRIENTOS ZAPATA	$500.000	19/07/2019
	TOTAL AUXILIOS	**$4.500.000**	

En Cuanto a lo que tiene que ver con el fondo de solidaridad, se pasó a un gasto, todo lo que tiene que ver con el auxilio funerario y es por eso que en esta aplicación aparece muy poco aporte en este auxilio. Recordemos que en este mismo informe, ya expresamos que los gastos generados por este cambio ascienden a la suma de $**478.767.705,87** y el convenio se realizó con la cooperativa VIVIR, quien a la vez igualmente devuelve a la cooperativa Riachón por concepto de comisiones y generación de excedentes anuales, una suma aproximada de $141.506.000.00

COOPERATIVA RIACHON LTDA.		
FONDO DE SOLIDARIDAD 2019		
	ASOCIADOS BENEFICIADOS	**CIFRAS**
Viene de diciembre de 2018		$51.882.033
Asignación Asamblea 2019		$523.690.320
Menos 10 % educación formal		$-239.752.580
Disponible para el año 2019		$**335.819.773**
Aplicación 2019		
Calamidad Doméstica	2.913	$169.096.200.00
Auxilio de Maternidad	200	$24.120.000
Auxilios Funerarios	14	$1.420.000
Brigadas de salud	154	$22.040.000.00
Descuentos en la droguería	11.134.00	$18.934.494.00
Total aplicación 2019		$**235.610.694**
Saldo que pasa al año 2020		$**100.209.079**

- La Cooperativa Riachón Ltda., dio origen en el año 2017 a la FUNDACIÓN COOPRIACHÓN, a la cual se le ha facilitado los recursos para iniciar su vida jurídica. La fundación se creó para realizar las actividades de orden social de la cooperativa, por lo tanto la cooperativa ejerce el control sobre dicha fundación. Durante el año 2019, se realizaron varios aportes a la fundación, tales como:

FECHA	VALOR	N° COMPROBANTE	DESCRIPCIÓN
18/03/2019	$ 25,000,000	N1 88915	Donación aprobada por la LIX Asamblea General de Delegados del 16 de marzo de 2019, en la distribución de excedentes del año 2018
30/06/2019	$ 3,959,868	N1 92244	Entrega de aporte aprobado por el Consejo de Administración el 27 de abril de 2019, según consta en el acta N° 2018-023, correspondiente al 60% de los ingresos recibidos por concepto de retorno administrativo de las pólizas contratadas por la Cooperativa Riachón
31/08/2019	$ 6,695,413	N1 93800	
31/10/2019	$ 9,515,644	N1 95198	
31/10/2019	$ 1,800,000	N1 95200	
30/12/2019	6,816,365.00	N1 96845	
19/12/2019	20,000,000.00	N1 96485	Donación aprobada por Consejo de Administración en acta 2018-041 para cubrir diferentes gastos de la Fundación de diciembre 2019, enero y febrero 2020.

EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE LA ENTIDAD

Definitivamente el año 2020, es un año de retos para la cooperativa, toda vez que debe adelantar algunos procesos, que garanticen su normal funcionamiento:

- Debe elaborar un nuevo plan estratégico de desarrollo, toda vez que el vigente vence en el año 2020 y debe actualizar su destino y estrategias durante los siguientes cinco años.
- Se debe actualizar el documento PESEMS.

- Los dos documentos anteriores, deben ser puestos en marcha, puesto que no solamente basta con tener unos bueno documentos, sino hacer lo posible para que lo allí documentado, sea llevado a la realidad.
- Debemos documentar todos los procesos y procedimientos, especialmente en el área de la seguridad física y virtual, de tal manera que sea claro para todos los empleados y que se eviten los incidentes de pérdida de valores por diferentes modalidades delincuenciales. Así como lo expresamos en el numeral anterior, este ítem es otro que no solamente debe ser documentado, sino que también debe ser materializado, con el fin de disminuir al máximo la posibilidad de ocurrencia de un nuevo siniestro de hurto en la cooperativa.
- El mejoramiento digital de la cooperativa, es otra necesidad latente. Si bien en el año 2.019 se realizaron avances considerables en este aspecto, jamás una entidad da por terminado el desarrollo tecnológico de sus servicios. No obstante requerir el mencionado desarrollo tecnológico, la cooperativa debe mantener y fortalecer el mecanismo de atención directa y personal a sus asociados, esto porque la gran mayoría de los asociados son de carácter rural y para ellos este sistema es muy importante.
- Otro aspecto fundamental que se tendrá que afrontar, es la compra de cartera ejercida por los bancos tradicionales y entidades del sector, que viene afectando de manera importante el crecimiento de las colocaciones de la cooperativa. La administración de la cooperativa tendrá que ser muy inteligente para encontrar un punto medio que contrarreste este fenómeno, pero que no iguale a la cooperativa con los bancos, porque su músculo financiero es mucho más fuerte y la cooperativa no aguantaría un cara a cara financiero de esta índole, mejor sería recurrir al despertar el sentido de pertenencia y solidaridad de los asociados que den un soporte para pasar esta crisis.
- En el tema de riesgos, para el presente año, hay que desarrollar la parte del SARO, que es el riesgo operativo, el cual aunque no ha sido normado por la Supersolidaria, es indispensable para el futuro de la cooperativa. El SARL, que es riesgo de liquidez, debe ser actualizado antes del 30 de junio de 2020, siguiendo los parámetros establecidos en la circular externa 06 de noviembre de 2019 de la Supersolidaria.
- En el mes de marzo de 2020, estamos obligados a elegir el Consejo de Administración, la Junta de Vigilancia y la Revisoría Fiscal, proceso de vital importancia para el futuro de la cooperativa y por primera vez debemos someternos a las disposiciones del decreto 962 de 2018 de Supersolidaria, en el sentido de las calidades que deben ostentar las personas que aspiren

a estos cargos, de tal manera que puedan ejercer de manera eficiente sus funciones y que sean aceptados por las autoridades competentes como tal.

Debemos igualmente informar sobre la existencia o no de procesos judiciales a favor y en contra de la cooperativa y su evolución posible.

- La ex empleada Amparo de Fátima Upegui Vanegas, quien laboró en la entidad entre abril de 1978 y mayo de 1985, demandó a la cooperativa por la no cotización de semanas al seguro social entre abril de 1978 y mayo de 1984 y aspira a una reliquidación de esas semanas indexadas a la fecha, lo que suma aproximadamente, $73.783.659.00 más costas y agencias en derecho con corte a junio 30 de 2015. Esta demanda se perdió en primera instancia en el juzgado de Amalfi, se apeló la decisión y se llevó al Tribunal Superior de Antioquia, instancia en la que igualmente se perdió y nuevamente se apeló solicitando llevar el caso a casación. Antes de llevar el caso a casación, se intentó conciliar con la demandante, pero las posiciones económicas estaban muy distantes. En la actualidad la demanda se encuentra en casación, habiendo surtido ya varios trámites, siendo admitida y encontrándose en el despacho para decisión final. En este tema se tienen causados $124.500.000.00 y se siguen provisionando $1.000.000.00 mensuales.

- En el proceso de reclamación ante Seguros Confianza, Solitec y María Teresa Toro Ramírez, para tratar de recuperar algo de las pérdidas ocasionadas a la entidad con motivo de la reforma a las oficinas, se optó por renunciar a seguir adelante, toda vez que no se pudieron soportar las pruebas, de tal manera que el caso presentara alguna posibilidad de ser sacado adelanta judicialmente.

- Con el tema del robo presentado por la ex empleada Ana Cecilia Arias, en el municipio de Guadalupe y el cual ascendió a $45.600.000.00 durante los años comprendidos entre el 2012 y 2015, se presentaron las denuncias respectivas en la fiscalía de Guadalupe y por lo lento del proceso la cooperativa nombró al abogado Javier Orlando Gallego, para que la representara y tratara de agilizar la investigación, hasta el momento no hay actuación por parte de la fiscalía y la SIJIN. A la fecha, este negocio no presenta ningún tipo de avance.

- La demanda presentada en contra del señor ANGEL DE DIOS MADRIGAL, por una doble consignación de $34.650.000.00, fue resulta a favor de la cooperativa, con el pago de la totalidad del dinero, corriente e intereses.

- La denuncia establecida en la fiscalía por los señores Miguel Alfredo Pérez Ruiz y Rocío Jaramillo de la cual hablamos en la asamblea pasada, fue resuelta a favor de la cooperativa, toda vez que no existían los soporte para ello, por el contrario, la cooperativa aportó la documentación respectiva.

- Para el cobro de créditos morosos por la vía judicial, la cooperativa tiene vigente 60 demandas por valor de $1.558.407.143.00, negocios que son adelantados por tres abogados diferentes. Para el año 2020, la cooperativa propenderá por contratar los servicios de un abogado, ya sea fijo, por honorarios o una empresa, el fin de facilitar las negociaciones con los asociados.

ACONTECIMIENTOS MÁS IMPORTANTES ACAECIDOS DESPUÉS DE LA FECHA DE CORTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Una vez terminado el período 2019 y cerrados los ajustes y correcciones a los estados financieros, no se han producido hechos que modifiquen su contenido. No obstante lo anterior, debemos reportar que en la noche del viernes 10, amanecer del sábado 11 de enero de 2020, nuestra oficina en Guadalupe, sufrió la incursión de una banda de ladrones, quienes rompiendo candados, chapas y sopleteando dos cajas fuertes, se llevaron la suma de $191.948.031.00. La gerencia de la cooperativa, hizo las denuncias del caso ante la Policía y la DIJIN. Igualmente realizó la reclamación ante la Aseguradora Solidaria de Colombia, donde avanza el proceso.

Este suceso, generó que la aseguradora subiera las primas de los seguros para el año 2020 y que exigiera a la cooperativa hacer unos diagnósticos de seguridad física y digital, con empresas certificadas por ella, antes de 90 días. Este proceso está en curso.

De manera adicional se mandaron a fabricar 2 cajas fuertes y una puerta de seguridad, con el fin de construir un cuarto seguro que cumpla con los requisitos exigidos por los especialistas en el tema.

CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR POR PARTE DE LA ENTIDAD.

La ley 630 de 2000 establece la obligatoriedad para que la entidad utilice software original y su respectivo licenciamiento en todos sus equipos de cómputo, protegiendo de esta manera los derechos de propiedad intelectual y los derechos de autor, exigencia que es asumida en su integridad por la cooperativa.

INFORMACIÓN EXIGIDA EN EL ARTÍCULO 446, NUMERAL 3, DEL CÓDIGO DE COMERCIO.

Este artículo exige la presentación detallada de los egresos por concepto de salarios, honorarios, viáticos, gastos de representación, bonificaciones, prestaciones en dinero y en especie, erogaciones por concepto de transporte, que recibieren cada uno de los integrantes del consejo de administración, junta de vigilancia y representante legal durante el período en estudio.

EROGACIONES A ORGANOS DE ADMINISTRACION Y CONTROL				
NOMBRE	**CARGO QUE OSBTENTA**	**SALARIOS**	**HONORARIOS**	**VIATICOS**
PRECIADO MESA GABRIEL ADONAY	Consejo		$5.897.857,00	$10.055.108,00
ARBOLEDA YEPEZ FRANCISCO ALBERTO	Consejo		$5.677.026,00	$11.823.108,00
QUINTERO LOPERA LICED MARYORE	Consejo		$3.031.737,00	$5.075.000,00
ARANGO GIL SERGIO ANDRES	Vigilancia		$ 2.401.537,00	$3.628.000,00
CARDENAS GOMEZ WILSON ALBERTO	Vigilancia		$2.401.537,00	$2.575.000,00
GIRALDO ESTRADA TULIO MARIO	Vigilancia		$2.401.537,00	$270.000,00

POSADA CADAVID GUILLERMO	Vigilancia		$717.700,00	-
SERNA JARAMILLO ARLEY MAURICIO	Vigilancia		$1.269.776,00	$1.554.108,00
GONZALEZ CORREA EDUARDO ANTONIO	Consejo		$5.126.508,00	$7.738.000,00
MONTOYA MONTOYA JUAN DAVID	Consejo		$3.773.919,00	$7.105.000,00
BETANCUR MORA JHOAN FELIPE	Consejo		$4.572.871,00	$7.468.000,00
CORTES MARTINEZ MARTA LUCIA	Consejo		$4.353.600,00	$976.000,00
MESA IBARBO CESAR AUGUSTO	Consejo		$4.353.600,00	$1.281.000,00
RAMIREZ GUTIERREZ MARIA EUGENIA	Vigilancia		$717.700,00	$1.670.000,00
ORTEGA RESTREPO JOHN FREDY	Gerente principal	67.564.285,00	-	$12.627.338,00
PEREZ TORRES LUIS FERNANDO	Gerente suplente	37.375.000,00	-	$6.415.000,00
GUSTAVO GARCIA MOLINA (ABAKOS)	Revisoría Fiscal		$35.476.488,00	
1	EROGACIONES A MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION, JUNTAS DIRECTIVAS, JUNTAS DE VIGILANCIA Y REPRESENTANTE LEGAL			
2	ESPECIFICAR EL CONCEPTO			
VIATICOS	**PARA REUNIONES Y ACTIVIDADES EN OTROS MUNICIPIOS**			
BONIFICACIONES	**EN RAZON DE LA ASISTENCIA A LAS DIFERENTES REUNIONES**			
OTRAS	**AUXILIO PARA ESTUDIO**			

Nota: La cooperativa, no contrata por la modalidad de prestación de servicios, ni de ninguna otra forma de contratación a personas cuya función consista en tramitar asuntos ante entidades públicas o privadas, o aconsejar o preparar estudios para adelantar tales tramitaciones.

La cooperativa no tiene como política invertir en empresas de ninguna clase para la generación de ingresos, solo se invierte en aquellas del sector solidario que se requieren para dar cumplimiento a la actividad normal de la entidad o para dar cumplimiento a la normatividad vigente en materia de fondo de liquidez o aplicación de excedentes de tesorería, pero estas últimas dos opciones se hacen en inversiones de alta seguridad, aunque de su rentabilidad no sea la mejor.

OPERACIONES CELEBRADAS CON LOS SOCIOS Y ADMINISTRADORES, SEGÚN ARTÍCULO 47 DE LA LEY 222 DE 1995 Y LEY 603 DE 2000.

Durante el año 2019 se efectuaron operaciones en la Cooperativa Riachón Ltda., de colocaciones y captaciones celebradas con administradores, miembros de Consejo de Administración y de Junta de Vigilancia, en las cuales no existieron diferencias en las condiciones pactadas frente a operaciones similares que se realizan con otro tipo de asociado. Igualmente se hizo reconocimientos de viáticos por asistencia a las reuniones de los miembros de consejo de administración, junta de vigilancia y comités. Se relacionas los pagos relacionados con administradores y revisoría fiscal.

PARTES RELACIONADAS

Se denomina parte relacionada a la persona o ente que se encuentra relacionada con la entidad que prepara los estados financieros. La Cooperativa Riachón Ltda. considera como partes de relacionadas a los miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Representante Legal, Representante Legal Suplente y el Oficial de Cumplimiento.

El siguiente es el detalle de los saldos y transacciones efectuadas con las partes relacionadas con corte a 31 de diciembre de 2019:

COOPERATIVA RIACHÓN LTDA.
SALDOS DE TRANSACCIONES CON DIRECTIVOS
31 DE DICIEMBRE DE 2019

CARGO	IDENTIF	CAPTACIONES	COLOCACIONES	APORTES
Consejero Principal	8.010.099	23.613,00	82.576.536,00	7.077.658,00
Consejero Suplente	21.449.908	2.510.790,00	7.474.382,00	3.200.758,00
Consejero Principal	8.010.212	4.476.675,00	3.566.053,00	4.769.824,00
Consejero Principal	70.631.105	4.847.783,00	10.001.471,00	2.858.476,00
Consejero Principal	1.128.400.986	3.414.420,00	3.982.397,00	871.036,00
Consejero Principal	1.037.524.007	29.501,00	2.596.623,00	981.908,00
Consejero Principal	7.415.127	13.526.997,00	2.178.766,00	8.926.093,00
Consejero Principal	43.056.446	8.578.246,46	7.766.867,00	4.258.936,00
Junta de Vigilancia Principal	70.928.532	3.393.915,00	11.927.004,00	1.303.119,00
Junta de Vigilancia Principal	8.012.458	2.280.659,90	1.434.041,00	2.144.841,00
Junta de Vigilancia Suplente	43.474.398	1.449,00	124.334.577,00	7.977.076,00

Junta de Vigilancia Suplente	3.370.937	21.296.043,00	0,00	607.829,00
Junta de Vigilancia Suplente	8.016.010	4.858.761,00	6.112.799,00	1.765.283,00
Junta de Vigilancia Principal	70.630.899	1.222.385,00	14.462.246,00	3.849.990,00
Representante Legal	8.011.525	10.058.767,00	74.885.164,00	8.186.671,00
Representante Legal Suplente	1.018.342.259	1.600.966,00	3.174.595,00	3.155.150,00
Oficial de Cumplimiento	43.998.010	3.236.051,00	77.487.073,00	3.428.587,00
		85.357.022,36	**433.960.594,00**	**65.363.235,00**

- En el cuadro se puede identificar las transacciones realizadas con cada uno de los administradores.
- Los créditos están soportados con las garantías estipuladas en el manual SARC y en circulares emitidas y aprobadas por el Consejo de Administración.
- En cuanto a las tasas de interés se aplican las tasas vigentes en el momento del préstamo. No existen tasas preferenciales por tratarse de miembros privilegiados.
- Todos los créditos de los miembros privilegiados son aprobados por el Consejo de Administración.
- La Cooperativa Riachón Ltda., dio origen en el año 2017 a la FUNDACIÓN COOPRIACHÓN, a la cual se le ha facilitado los recursos para iniciar su vida jurídica. La fundación se creó para realizar las actividades de orden social de la cooperativa, por lo tanto la cooperativa ejerce el control sobre dicha fundación.

Este informe de gestión, fue analizado y aprobado por el Consejo de Administración, en reunión realizada el día 22 de febrero de 2020, según consta en el acta No. 2018-048.

Quedamos atentos a ampliar o aclarar cualquier información que con respecto al presente resumen o a la integralidad de los informes presentados a consideración de la asamblea y de las autoridades competentes tengan a bien realizar.

(Original firmado)
JOHN FREDY ORTEGA RPO.
Gerente General
Cooperativa Riachón Ltda.

(Original firmado)
GABRIEL A. PRECIADO MESA
Presidente Consejo de Admón.
Cooperativa Riachón Ltda

INFORME COMITÉ DE EDUCACIÓN

El Comité de Educación, de la Cooperativa Riachón Ltda, ha encaminado sus esfuerzos a la ejecución del Proyecto Educativo Socio Empresarial y Solidario -PESEMS- que tiene su vigencia al año 2020; su horizonte está estrictamente articulado con la misión y visión del Plan Estratégico de Desarrollo Coopriachón con igual vigencia.

Las líneas del PESEMS que se han desarrollado son Capacitación, Formación, Promoción, Asistencia Técnica e Investigativa; dirigida a directivos, empleados y asociados; igualmente se han beneficiado instituciones, organizaciones, grupos organizados de las comunidades en las cuales presta sus servicios la Cooperativa Riachón Ltda, según se detallan a continuación:

ÁREA DEL PESEMS	DETALLE	DESCRIPCIÓN	
CAPACITACIÓN	**Programas de formación y educación financiera para asociados**	Curso Básico de Cooperativismo	990.000
	Capacitación para empleados y directivos (incluye auxilios de educación superior)		24.316.590
		Capacitaciones empleadas	17.076.590
		Capacitaciones directivas	2.740.000
		Auxilios Educativos a Empleados	4.500.000
	Capacitación en artes y oficios	Cursos y talleres: (pesebrismo y arreglos navideños)	22.900.984

ÁREA DE CAPACITACIÓN: Está área es la encargada de facilitar el desarrollo de habilidades y destrezas de los asociados, directivos y empleados mediante la participación en talleres, foros y encuentros, permitiendo el desempeño eficaz y eficiente en los diferentes procesos y generando conciencia de un uso racional de los servicios y beneficios de la entidad.

En cursos y talleres se ofertaron (arreglos navideños y pesebrismo) se beneficiaron 206 personas todas en calidad de asociados, de la siguiente manera:

	AMALFI	ANORÍ	ANGOSTURA	CAMPAMENTO	GUADALUPE	MEDELLÍN
Curso de arreglos navideños (Elaboración de globo)	32	25	25	25	25	25
Curso de Belenismo (orientado desde Fundación Coopriachón)	23	26				
TOTALES	55	51	25	25	25	25
TOTAL, ASOCIADOS BENEFICIADOS	**206**					

TOTAL, GASTO ÁREA DE CAPACITACIÓN	**$48.207.574**

ÁREA DEL PESEMS	DETALLE	DESCRIPCIÓN	
FORMACIÓN	**Libros, banderas y otro material Cooperativo**	Suscripción a revista de contabilidad	1.167.500
		Adquisición de material Cooperativo	
	Semillero recreativo, cultural y deportivo. Líderes cooperativos		79.469.876
		Bonificación a monitores	27.746.708
		Dotación e implementación deportiva	17.158.500
		Actividades promotor social a nivel urbano y rural	10.971.098
		Capacitaciones líderes Cooperativos	100.000
		Refrigerios y gastos de viaje a las actividades realizadas	13.597.750
		Dotación e implementación líderes	755.820
			9.140.000
	Visitas a veredas y charlas informativas		9.995.170
		Refrigerio y material didáctico veredas	7.164.470
		Refrigerio y material didáctico charlas informativas a grupos organizados	1.330.220
		Noches Cooperativas por barrios o sectores de los municipios	1.500.480

ÁREA DE FORMACIÓN: cuenta con el objetivo de promover sentido de pertenencia, fortalecer la gestión integral, garantizada a través de procesos de formación en el conocimiento del sector solidario, propiciando la fidelización de nuestra base social. Como fue aprobado en la Asamblea ordinaria del año 2019, el presupuesto del Comité de Educación se viene ejecutando hasta el mes de marzo del presente año, garantizando la continuidad de los proyectos y programas contemplados en cada una de las líneas del PESEMS.
Los semilleros realizados durante el año 2019, en cada uno de los municipios donde está las oficinas, son:

SEMILLEROS REALIZADOS AÑO 2019

MUNICIPIO	SEMILLERO	N° BENEFICIARIOS	AREA	COORDINA	COSTO	Valor hora $25.000	TOTAL
AMALFI	Yaguareté	25	Urbana	Marcela Gómez	$ 16.136.000		$ 16.136.000
	Baloncesto	20	Urbana	Luis Augusto Hernández	$ 3.050.000	800.000	$ 3.850.000
	Ajedrez	20	Urbana	John Jaime Vallejo Ortíz	$ 2.000.000	800.000	$ 2.800.000
	Al rescate de mi vida	60	Urbana	Hna. Carmen Vergara	$ 1.914.000		$ 1.914.000
	Cultural-Pintura	16-20	Urbana	Doris Buriticá Mira	$ 2.400.000	800.000	$ 3.200.000
ANORÍ	Danzas	75	Urbana	Corporación CIMA ARTE	$ 3.200.000	800.000	$ 4.000.000
	Lectura	50	Urbana	María Sibaja Posada	$ 1.000.000	0	$ 1.000.000
	Fútbol	30	Urbana	Gonzalo de J. Murillo Sánchez	$ 3.465.000	800.000	$ 4.265.000
	Baloncesto	64	Urbana	Rodrigo Cárdenas	$ 5.414.300	800.000	$ 6.214.300
ANGOSTURA	Divertidos y ahorradores-Voleibol	35	Urbana	Genni Catalina Piedrahita	$ 2.000.000	800.000	$ 2.800.000
	Ajedrez	45	Rural	Wilson Albeiro Soto Ochoa	$ 2.000.000	800.000	$ 2.800.000
CAMPAMENTO	Manualidades	70	Urbana	Bibliotecaria Municipal	$ 1.000.000	0	$ 1.000.000
	Baloncesto	100	Urbana	Carlos Mario Gil Uribe	$ 5.930.000	800.000	$ 6.730.000
GUADALUPE. El Salto	Fútbol	45	Rural	Over Bladimir Ardila Baena	$ 3.840.000	800.000	$ 4.640.000
TOTAL		**639**		**TOTAL**	**$ 53.349.300**	**8.000.000**	**$ 61.349.300**

LIDERCOOP es un grupo de jóvenes convencidos de la filosofía cooperativa, que trabaja para mantener vigente el movimiento; formados con responsabilidad y

entusiasmo como líderes integrales con principios y valores, una misión y una visión del cooperativismo; el grupo de líderes cooperativos de cada una de las oficinas, recibe capacitación mensual en temas de interés, además, son un apoyo activo en el desarrollo de cada una de las actividades organizadas desde promoción, Lídercoop está conformado de la siguiente manera:

	AMALFI	ANORÍ	ANGOSTURA	CAMPAMENTO	GUADALUPE	MEDELLÍN
Líderes Cooperativos 2019	40	28	10	10	17	10
TOTAL, LÍDERES	**115**					

TOTAL, GASTO ÁREA DE FORMACIÓN	**$90.632.546**

ÁREA DEL PESEMS	DETALLE	DESCRIPCIÓN	
PROMOCIÓN	**Celebración mes del Ahorro y Día del Cooperativismo**	Campañas de Cooperativismo	5.670.050
		Concurso de cuento y poesía	3.200.000
		Concurso de dibujo o pintura	2.470.050
	Promoción cooperativa en niños ahorradores	Programa radial “Mundo Cooperativo”	48.201.241
		Celebración día del niño ahorrador (mes de abril)	13.320.255
		Vacaciones recreativas semestralmente	15.477.359
		Vinculación a novena de aguinaldos	3.624.510
		Festival de la cometa	886.000
		Cartas al niño Jesús y Monaín	14.893.117

ÁREA DE PROMOCIÓN: Llevando siempre presente la filosofía, principios, valores, servicios y beneficios, se planean actividades dentro de esta área cómo: celebración mes del cooperativismo, concurso de cuento, vacaciones recreativas, celebración mes del ahorro con población estudiantil urbana y rural, integración en sectores comunitarios, oleadas del cooperativismo, día del niño ahorrador, carta al niño Jesús, vinculación en novenas de aguinaldos, acompañamiento al movimiento navideño infantil (Monain) y ciclopaseos; que permitieron fortalecer la participación de nuestros asociados y comunidad en general.

TOTAL, GASTO ÁREA DE PROMOCIÓN	**$53.871.291**

ÁREA DEL PESEMS	DETALLE	DESCRIPCIÓN	
ASISTENCIA TÉCNICA	Asistencia técnica e investigación	Orientación a asociados emprendedores	925.215
		Capacitación Lecheros asociados	154.815
		Economía familiar	770.400

TOTAL, GASTO ÁREA DE ASISTENCIA TÉCNICA	**$925.215**

El presupuesto ejecutado a diciembre 31 de 2019:

MES	VÍA FONDO SOCIAL	MES	VÍA FONDO SOCIAL
ENERO	$2.506.200,00	JULIO	$15.206.000,00
FEBRERO	$4.657.300,00	AGOSTO	$18.308.550,00
MARZO	$2.371.020,00	SEPTIEMBRE	$12.694.648,00
ABRIL	$17.993.114,00	OCTUBRE	$20.333.088,00
MAYO	$5.884.746,00	NOVIEMBRE	$26.797.706,00
JUNIO	$11.427.439,00	**DICIEMBRE**	**$55.456.815,00**
TOTAL	**$193.636.626,00**		

PRESUPUESTO 2019	**$316.962.657,44**
INVERTIDO A LA FECHA	**$193.636.626,00**
FALTA POR EJECUTAR	**$123.326.031,44**

Durante el presente trimestre se tiene la ejecución de los semilleros a través de la Fundación Coopriachón, las propuestas presentadas de continuidad y nuevos asciende a un valor de $153.568.676; en el momento se está garantizando a los semilleros que vienen en ejecución, organizados y dando prioridad a los que están conformados por asociados, hijos de asociados y/o a quienes tienen ahorro familiar. Dependemos luego del nuevo presupuesto. Es de resaltar que la tasa

administrativa de los semilleros para la Fundación Coopriachón, se aprobó por el 15%.

En este momento se está haciendo no sólo la evaluación del desarrollo del PESEMS, sino también planteando las actividades concretas de su ejecución, desde cada oficina y territorio, de tal manera que sea debidamente contextualizado. Igualmente, al finalizar el presente año 2020 debe quedar lista la deconstrucción del nuevo PESEMS al año 2025.

Cordialmente,

(original firmado)
MARTA LUCÍA CORTÉS MARTÍNEZ
Presidenta Comité de Educación
Cooperativa Riachón Ltda.

INFORME COMITÉ DE SOLIDARIDAD

La cooperativa tiene un Comité de Solidaridad en cuyo cargo está la responsabilidad de coordinar los servicios de previsión y asistencia social que se presenten con los recursos del Fondo de Solidaridad. Está integrado por tres (3) miembros del Consejo de Administración, dos (2) de los cuales necesariamente son miembros principales del mismo, para períodos de un (1) año con posibilidad de reelección parcial o total, o de remoción en cualquier momento. Opera con base en reglamento y el presupuesto que para cada año aprobará el Consejo de Administración.

El fondo social de solidaridad tiene por objeto facilitar recursos económicos a la cooperativa que le permitan atender necesidades de calamidad, previsión y asistencia social del personal vinculado a la misma y su núcleo familiar. De igual manera, en eventos calamitosos grupales o públicos y demás situaciones y actividades autorizadas según las normas que regulen sobre la materia.

El Consejo de Administración reglamenta lo pertinente al manejo de los Fondos Sociales, de conformidad con las normas que regulen sobre el particular.

Para acceder a los auxilios de solidaridad se requiere ser asociado hábil de la cooperativa y tener una antigüedad de pertenecer a la entidad de tres meses o superior.

El Comité de Solidaridad presenta a los Delegados el informe de las actividades realizadas en el período 2019, donde exponen lo siguiente:

Los recursos económicos asignados al fondo de solidaridad fueron los siguientes:

SOLIDARIDAD	VALOR
Saldo Fondo de Solidaridad 2018	51.882.032,72
Asignación Asamblea	523.690.320,00
Aplicación según Decreto 2150 de 2017 que reglamentó la Ley 1819 de 2016	(239.752.580,04)
Fondo de Solidaridad 2019	335.819.772,68
Ejecutado hasta diciembre 2019	(235.610.694,00)
Saldo	100.209.078,68

Al 31 de diciembre de 2019 quedó un saldo sin ejecutar de $100.209.078,68 (cien doscientos nueve mil setenta y ocho pesos con sesenta y ocho centavos), por consiguiente, se solicita a la honorable Asamblea General autorizar la ejecución de este rubro los 3 primeros meses del año 2020, con el fin de suplir la entrega de los diferentes auxilios para asociados y grupo familiar.

a) Auxilio por calamidad doméstica: Se entrega por formulas médicas no cubiertas por el POS, remisiones de pacientes para especialistas, compra de lentes, eventos catastróficos por fuerza mayor asociados con eventos naturales (terremotos, incendios, inundaciones).

El asociado sólo podrá reclamar el auxilio por calamidad doméstica una vez al año, para beneficio propio o de su núcleo familiar.

b) Auxilio por maternidad: Toda materna que sea asociada a la Cooperativa o cónyuge de un asociado activo, tendrá derecho a que la entidad le conceda un auxilio; para ello será necesario la presentación del registro civil de nacimiento. El asociado tendrá un plazo de tres (3) meses a partir del nacimiento del hijo, para reclamar dicho auxilio.

A continuación se presenta el valor y cantidad de los auxilios entregados por el fondo de solidaridad para cada oficina:

	TIPO DE AUXILIO		
AGENCIA	CALAMIDAD	MATERNIDAD	FUNERARIOS
AMALFI	1.440	78	6
ANORÍ	795	70	5
GUADALUPE	345	32	3
MEDELLÍN	333	20	
TOTAL	2913	200	14

	TIPO DE AUXILIO		
AGENCIA	CALAMIDAD	MATERNIDAD	FUNERARIOS
AMALFI	$84.839.000,00	$9.480.000,00	$700.000,00
ANORÍ	$46.071.200,00	$8.400.000,00	$360.000,00
GUADALUPE	$18.320.000,00	$3.840.000,00	$360.000,00
MEDELLÍN	$19.866.000,00	$2.400.000,00	
TOTAL	$169.096.200,00	$24.120.000,00	$1.420.000,00

A partir del 03 de diciembre de 2018, la cooperativa firmó el Convenio de Plan Exequial con la Previsora Social Cooperativa Vivir, que permite tener protegidos a todos los asociados en caso de fallecimiento, el cual es cancelado mensualmente por la entidad, para que los asociados reciban este beneficio gratuito. Por lo tanto el auxilio funerario a partir de esa fecha se abolió del fondo de solidaridad; los auxilios funerarios que aparecen en los cuadros anteriores, fueron auxilios que se causaron en fechas previas a la firma del convenio y los beneficiarios no se habían hecho presentes a hacer la respectiva reclamación.

De otro lado, a través del gasto del Fondo de Solidaridad se desarrollaron otras actividades que buscan la prevención y seguridad de los asociados y su grupo familiar; en esta ocasión las brigadas preventivas en los municipios de Amalfi, Anorí y Guadalupe. Allí se tuvo presencia de diferentes especialistas en el área de la salud. Asumió además el fondo de solidaridad descuentos del 10% para los asociados, por la compra de medicamentos en la Fundación CoopRiachón

Se detalla cantidad de personas atendidas en cada una de las agencias y el costo de la brigada.

PERSONAS ATENDIDAS Y COSTO BRIGADAS DE SALUD

AGENCIA	N° PERSONAS	VALOR
AMALFI	154	$7.700.000
ANORÍ	190	$8.540.000
GUADALUPE	148	$5.800.000
TOTAL	492	$22.040.000

En el siguiente cuadro se observa el número de descuentos por compra de medicamentos, asumidos por el fondo de solidaridad y el valor correspondiente.

AGENCIA	N° DESCUENTOS	VALOR
AMALFI	13.300	$18.934.494

El Comité de Solidaridad estuvo conformado por los señores Juan David Montoya Montoya, Eduardo Gonzalez Correa y la señora Liced Maryore Quintero Lopera.

Cordialmente,

(original firmado)
JUAN DAVID MONTOYA MONTOYA
Coordinador Comité de Solidaridad
Cooperativa Riachón Ltda.

INFORME COMITÉ DE CRÉDITO

El Comité de Crédito se permite presentar el informe del período 2019, donde se prestó el servicio de crédito a todos los asociados, de una forma oportuna, ágil y con responsabilidad, mediante el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Documento Técnico de Administración de Riesgo de Crédito SARC, garantizando la seguridad de los recursos colocados, para evitar pérdidas que puedan poner en riesgo la estabilidad financiera de la cooperativa.

En el transcurso del año, el Consejo de Administración realizó varias modificaciones a tasas de interés, requisitos y se establecieron campañas con el propósito de fidelizar a los asociados y que las condiciones ofrecidas estuvieran acorde al mercado, el cual es cada vez más competitivo y exige que las entidades cooperativas y financieras estén adoptando cambios rápidos y efectivos, que garanticen la permanencia y posición en el mercado financiero.

Para dar una mayor agilidad al servicio de crédito, se establecen montos de aprobación por cargos administrativos de la siguiente manera:

Instancia de Decisión	Montos
Consejo de Administración	Sólo los créditos que por normatividad apliquen y los superiores al cupo máximo individual de crédito.
Comité de Crédito	>50 smmlv hasta el cupo máximo individual aprobado por el Consejo de Administración.
Gerente General o su Suplente	>15 smmlv hasta 50 smmlv
Director de agencia	Hasta 15 smmlv

Cada entre aprobador recibió los créditos que eran de su competencia, se realizó el estudio pertinente y se tomaron las decisiones de acuerdo a la capacidad de pago y de endeudamiento, como también del conocimiento que se tiene del asociado.

Los créditos presentados, aprobados y negados por cada organismo se relacionan a continuación:

Comité de Crédito

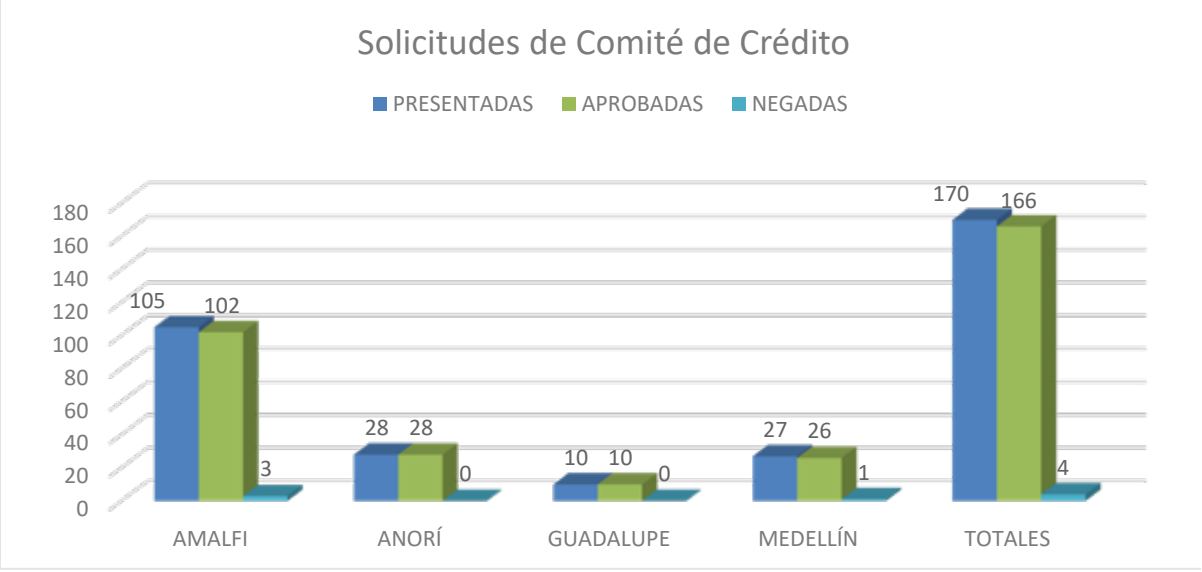

El total de solicitudes presentadas al Comité de Crédito fueron 170, de las cuales se aprobaron 166, es decir, el 97,6%. Las solicitudes negadas fueron 4, debido a poca capacidad de pago de los solicitantes, el avalúo comercial no alcanzaba a cubrir el valor de la obligación a adquirir, mal comportamiento de los solicitantes, alto endeudamiento e ingresos inciertos. En algunos casos se aplazaron algunas solicitudes de crédito, esperando ser ajustados los requerimientos resultantes del análisis para ser revisadas nuevamente y así tomar nuevas decisiones. En general, se buscaba beneficiar a los asociados con soluciones que permitieran la aprobación del crédito, sin salirse de los reglamentos establecidos; con ello, se pudo lograr que los solicitantes pudieran hacer uso de los recursos solicitados, sea para sus inversiones o para cumplir sus metas y sueños.

Créditos de Gerencia

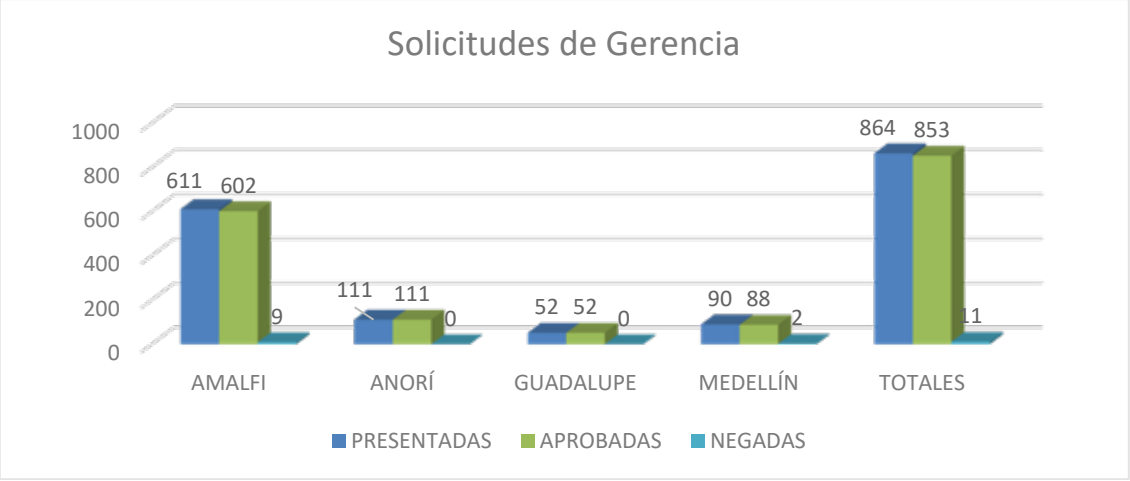

El Gerente General y Suplente recibieron un total de 864 solicitudes de crédito, de las cuales se aprobaron 853, el 98.7% y se negaron 11. Los créditos que no fueron aprobados se negaron, principalmente, por regular comportamiento de pago, baja capacidad de pago y endeudamiento, alta morosidad en cartera interna y externa, falta de liquidez y solvencia.

Créditos aprobados por los directores de oficina

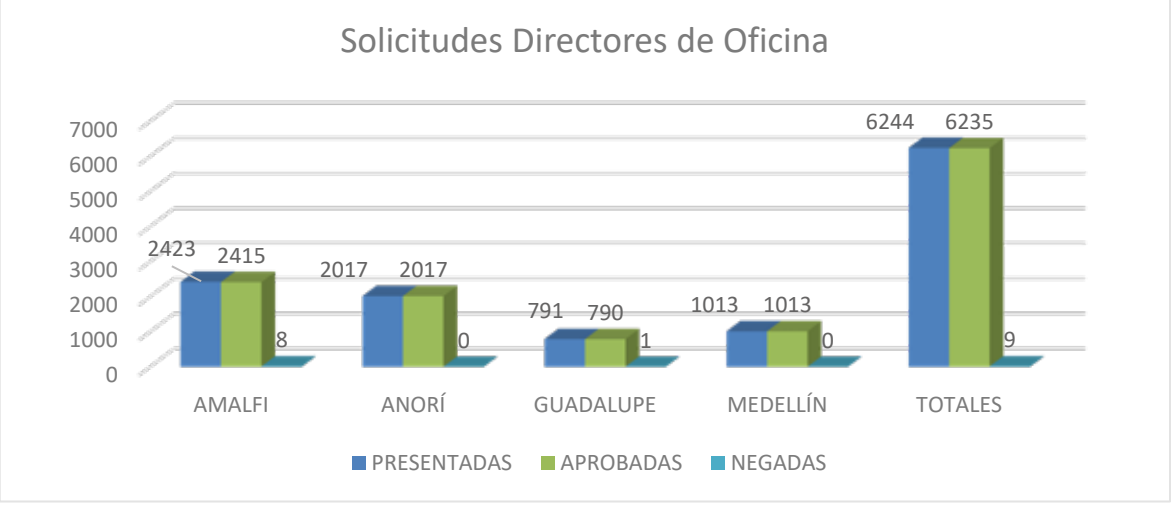

El total de solicitudes recibidas por los directores de oficina fue de 6.244, de las cuales se aprobaron un total de 6.235, es decir, el 99.86%. Se negaron en total 9 solicitudes de crédito, donde las causales más comunes fueron las siguientes: morosidad reincidente, cartera castigada, créditos anteriores refinanciados, baja capacidad de pago y endeudamiento, sin garantía idónea. Algunas solicitudes fueron aplazadas, pero luego de cumplir con los requisitos solicitados, son estudiadas nuevamente y aprobadas.

Líneas de Crédito

Los asociados utilizaron los diferentes destinos de crédito que ofrece la cooperativa para cada una de las necesidades particulares. En este sentido, en el destino de crédito de vivienda se desembolsaron $7.504.960.589 en 219 solicitudes; en créditos de consumo se desembolsaron $42.719.178.891 correspondientes a 12.781 solicitudes; y en crédito empresarial $215.000.000 de 2 solicitudes. El total de desembolsos fue de $50.439.139.480 correspondientes a 13.002 solicitudes. **(Ver cuadro al final del informe)**

Evaluación de cartera

El total de la cartera a 31 de diciembre de 2019 es de $70.952.005.101, con un total de deudores de 6.412 y una cantidad de pagarés de 11.399. La distribución por Agencias y Extensiones de Cajas es la siguiente:

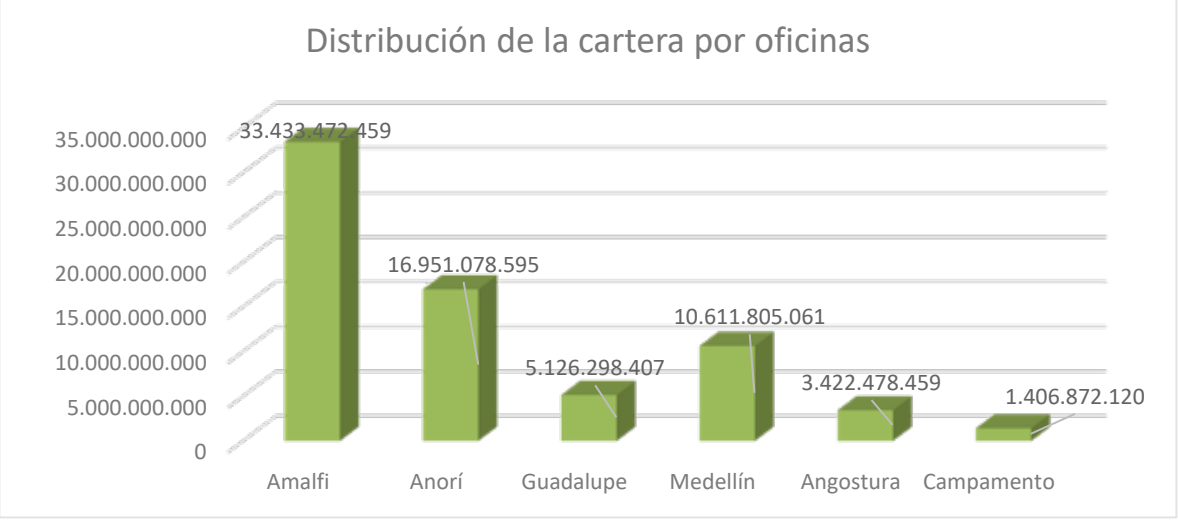

Así mismo, la participación por agencia es la siguiente:

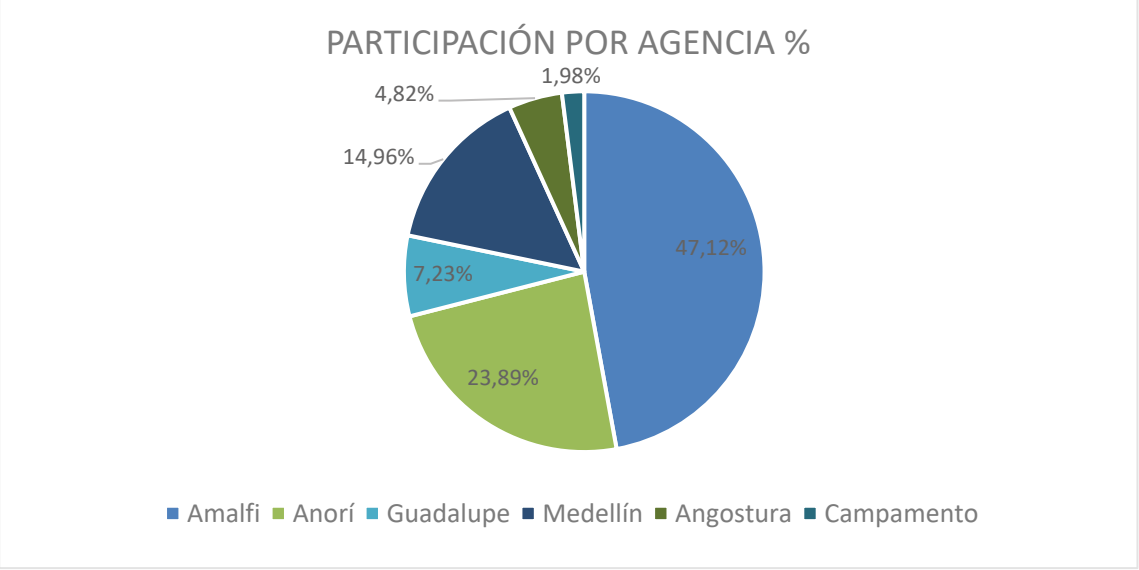

Donde Amalfi participa mayoritariamente con el 47.12% de la cartera, seguido por Anorí con el 23,89% y de Medellín con el 14,96%. Finalmente se encuentran las oficinas de Guadalupe con el 7,23%, seguidas de Angostura y Campamento con el 4,82% y 1,98%, respectivamente.

Adicionalmente, la composición de la cartera de la Cooperativa Riachón Ltda., tiene una concentración en la modalidad de consumo con un 99,20% y el 0.80% pertenece a la modalidad comercial. En el siguiente cuadro se detalla la distribución por líneas de crédito y por calificación:

CALIFICACIÓN	DÍAS DE MORA	COMERCIAL ($)	CONSUMO ($)	TOTAL ($)
A	1 A 30	570.007.652	67.686.015.099	68.256.022.751
B	31 A 60		1.002.294.526	1.002.294.526
C	61 A 90		343.989.168	343.989.168
D	90 A 180		340.210.366	340.210.366
E	>181		1.009.488.290	1.009.488.290
TOTAL		**570.007.652**	**70.381.997.449**	**70.952.005.101**

La cartera de consumo registró un incremento neto anual del 7,89% y la cartera comercial un crecimiento neto anual de 25,16%, para un crecimiento consolidado

neto de $5.697.791.833 equivalente al 8,73% de la cartera respecto a diciembre de 2018.

Graficamente se presenta el comparativo de la cartera de consumo y comercial correspondiente a los años 2018 y 2019.

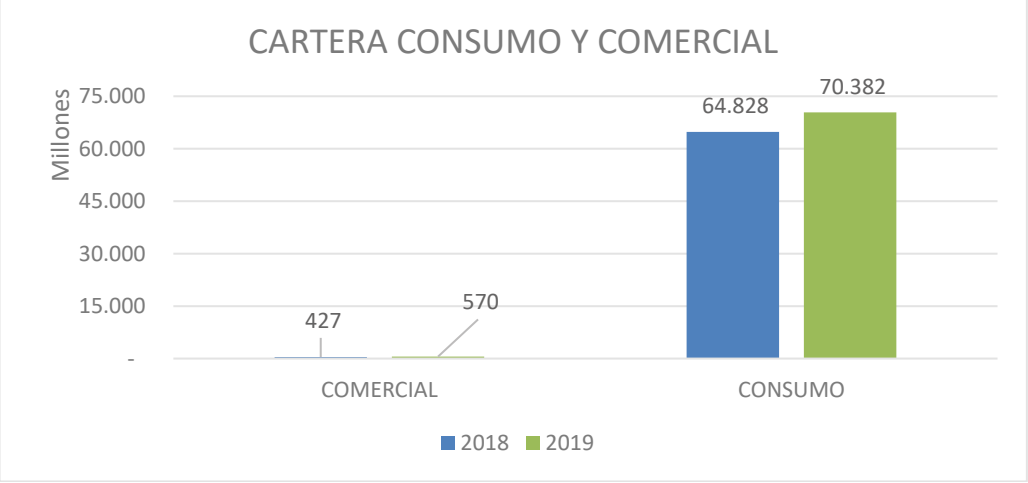

Los destinos con más concentración de capital son los de libre inversión tanto con garantía real como personal, con un saldo de $ 23.510.350.584 equivalente a un 33,14% del total de la cartera.

El comportamiento del indicador de cartera, se muestra en la siguiente gráfica:

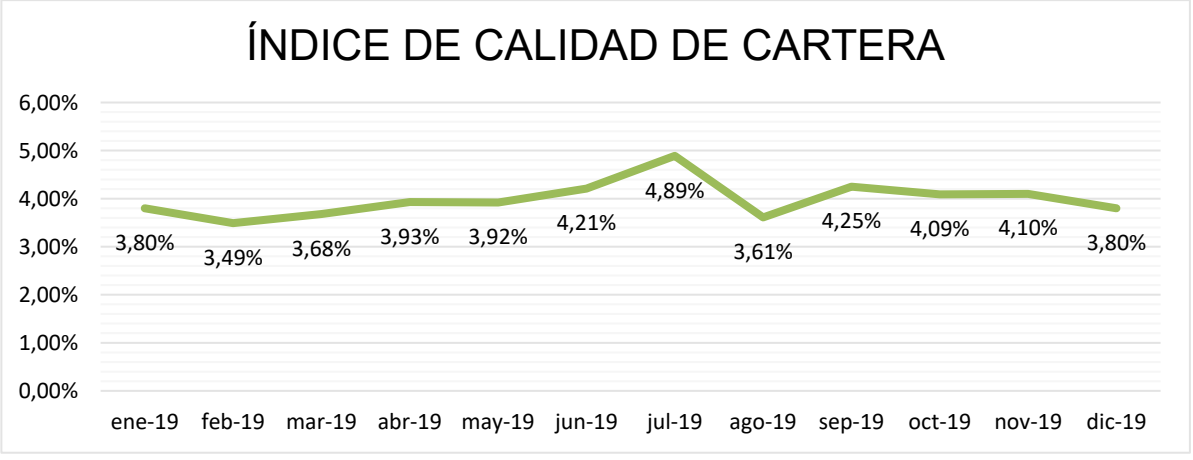

Se evidencia que el indicador en el mes de enero de 2019 fue del 3,80% y culminó en el mes de diciembre de 2019 en el mismo porcentaje. El mes que tuvo un mayor índice de morosidad fue julio, con un porcentaje del 4,89%, debido a que varios asociados con créditos altos no lograrlo ponerse al día con sus obligaciones en dicho mes, lo que conllevó a realizar una mayor provisión de cartera.

El Comité de Crédito está conformado por:

- Francisco Alberto Arboleda Yépez
- Gabriel Adonay Preciado Mesa
- Jhoan Felipe Betancur Mora
- Luis Fernando Pérez Torres
- John Fredy Ortega Restrepo

LINEA DE CREDITO	CONSOLIDADO		AMALFI		ANORÍ		CAMPAMENTO		GUADALUPE		ANGOSTURA		MEDELLÍN	
1. VIVIENDA														
1,1, Construcción y compra Vivienda	154	4.428.874.000	88	2.776.054.000	48	1.116.020.000	1	5.000.000	4	81.500.000	2	39.000.000	11	411.300.000
1,2, Solución de Vivienda	65	3.076.086.589	38	1.529.436.589	10	407.300.000	1	20.000.000	4	225.000.000	5	363.000.000	7	531.350.000
TOTAL LINEA DE VIVIENDA	**219**	**7.504.960.589**	**126**	**4.305.490.589**	**58**	**1.523.320.000**	**2**	**25.000.000**	**8**	**306.500.000**	**7**	**402.000.000**	**17**	**933.650.000**
2. CONSUMO														
2.1 Compra de Vehículo	145	3.823.752.000	76	2.134.567.000	25	699.500.000	-	-	5	106.900.000	4	121.000.000	35	761.785.000
2,2, Reparación de Vehículo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.3, Calamidad doméstica	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.4, Libre Inversión	2.170	19.162.281.417	853	8.427.044.444	578	4.270.313.000	69	546.909.580	217	2.003.561.322	113	742.920.000	340	3.171.533.071
2,5, Libre Inversión Aportes	3.095	3.723.243.260	1.579	1.960.584.410	794	1.005.998.000	19	5.512.000	172	151.014.750	26	11.713.000	505	588.421.100
2,6, Libre Inversión CDAT	572	2.330.858.295	187	725.661.094	136	462.596.000	34	130.986.000	54	257.230.000	39	119.456.066	122	634.929.135
2,7, Comercio	259	5.355.503.000	130	3.059.010.000	72	1.413.450.000	9	126.300.000	6	50.000.000	8	209.843.000	34	496.900.000
2,8, Compra de Cartera	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.9, Riagro	17	64.775.000	15	58.275.000	2	6.500.000	-	-	-	-	-	-	-	-
2,10, Agricultura	184	1.010.806.691	75	430.720.119	27	174.350.000	18	110.856.572	25	125.730.000	38	154.150.000	1	15.000.000
2.11, Ganadería	244	3.766.223.647	80	1.732.768.000	86	1.136.210.000	9	86.780.200	38	407.925.447	27	240.170.000	4	162.370.000
2.12, Estudio	6	23.892.200	2	5.100.000	-	-	-	-	2	11.811.200	-	-	2	6.981.000
2,13, Crédito Rotativo	6.014	2.588.574.381	1.472	630.391.371	1.562	851.271.746	382	184.591.831	591	360.637.342	249	158.911.490	1.758	402.770.601
2,14, Crediya	75	869.269.000	42	631.404.000	33	237.865.000	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL LINEA CONSUMO	**12.781**	**42.719.178.891**	**4.511**	**19.795.525.438**	**3.315**	**10.258.053.746**	**475**	**1.191.936.183**	**1.054**	**3.193.324.594**	**475**	**1.576.185.556**	**2.651**	**5.896.067.389**
3. EMPRESARIAL														
3,1 Crédito Empresarial	2	215.000.000	2	215.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL LINEA DE EMPRESARIAL	**2**	**215.000.000**	**2**	**215.000.000**	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTALES	**13.002**	**50.439.139.480**	**4.639**	**24.316.016.027**	**3.373**	**11.781.373.746**	**477**	**1.216.936.183**	**1.062**	**3.499.824.594**	**482**	**1.978.185.556**	**2.668**	**6.829.717.389**

Cordialmente,

(original firmado)
JHOAN FELIPE BETANCUR MORA
Presidente Comité de Crédito
Cooperativa Riachón.

INFORME JUNTA DE VIGILANCIA

La Junta de Vigilancia es el órgano de control social, con la misión de cuidar el correcto funcionamiento y la administración eficiente de la cooperativa, actuando dentro de los términos señalados en la Ley y en el Estatuto, velando que las actividades de la cooperativa no se desvíen del objeto social y de los principios universales del cooperativismo en relación al cumplimiento de los deberes con sus asociados y haciendo valer los derechos de los mismos, cuando se pudieran ver vulnerados, fundamentado en la respuesta oportuna de los servicios de ahorro y crédito y la entrega de los beneficios basados en la reglamentación establecida.

La Junta de Vigilancia durante el año 2019, realizó las reuniones ordinarias para tratar asuntos o temas relacionados con las distintas actividades que se ejecutan en la cooperativa, labor que se hace de manera objetiva, responsable y con sentido solidario y para ello siempre está informada del que hacer de la cooperativa.

Este ente de control social, contó con representantes de las diferentes Agencias, entre miembros principales y suplentes; logrando un mayor acercamiento con los asociados, interactuando con ellos para aclarar algunas dudas, escuchando sus necesidades y sugerencias y dándoles las respuestas a las mismas o trasladándolas al área competente. Además, respondió oportunamente en varias ocasiones requerimiento de la Supersolidaria de acuerdo a las situaciones que requerían pronunciamiento por parte de este organismo.

Mensualmente en cada una de las oficinas, los integrantes de la Junta de Vigilancia o representantes de autoridades, realizaban la apertura del buzón de sugerencias en presencia de un asociado y el director de cada agencia, para la transparencia del proceso; y las quejas, sugerencias o felicitaciones depositadas en éstos fueron llevadas a las reuniones correspondientes para darles lectura y su respectiva respuesta en caso de ser necesario.

Las actividades desarrolladas por este organismo se relacionan a continuación:

La Capacidad Jurídica y el Marco Legal

Se verificó el cumplimiento de la cooperativa a los requerimientos realizados por las entidades de control, inspección y vigilancia, como son: FOGACOOP, Superintendencia de la Economía Solidaria, la UIAF y la DIAN.

La Revisoría Fiscal, realizó: auditorias permanentes a las diferentes oficinas de la cooperativa, evaluación a los Estados Financieros de acuerdo a los lineamientos establecidas por las Normas Internacionales de Información Financieras-NIIF, determinó el cumplimiento de las disposiciones legales que le son aplicables a la cooperativa en el desarrollo de las operaciones, evaluó el grado de eficiencia y eficacia del logro de los objetivos y realizó la evaluación del sistema de control interno conceptuando sobre el adecuado cumplimiento de sus funciones; emitiendo informes escritos de los hallazgos, recomendaciones y conclusiones realizadas, con el fin de mejorar los procesos, minimizar riesgos y evitar sanciones por las autoridades competentes.

Cada una de las actividades financieras, que la cooperativa ofrece, buscan brindar, servicios y beneficios en cumplimiento a lo establecido en el Estatuto, las leyes del cooperativismo y las disposiciones que regulan el sector cooperativo.

Área Social

El asociado es lo más importante para la cooperativa, es por ello que se coordinan actividades tendientes a fomentar su bienestar personal y familiar, a través de programas sociales, que permitan atender las necesidades de calamidad, previsión y asistencia social por medio de los fondos de solidaridad y educación que le dan un valor agregado a los beneficios que reciben los asociados y su núcleo familiar.

El crecimiento de nuestros asociados del año 2015 al 2019 se presenta en el siguiente cuadro:

AGENCIA	AÑO				
	2015	2016	2017	2018	2019
AMALFI	7.307	7.746	7.841	7.969	8.193
ANORÍ	3.362	3.654	3.779	4.032	4.319
CAMPAMENTO	0	65	395	525	588
GUADALUPE	1.591	1.741	1.745	1.751	1.924
ANGOSTURA	510	784	976	1.141	1.261
MEDELLÍN	1.833	2.107	2.420	2.631	2.865
TOTALES	**14.603**	**16.097**	**17.156**	**18.049**	**19.150**

El total de incremento de asociados del año 2015 al 2019, se representa gráficamente:

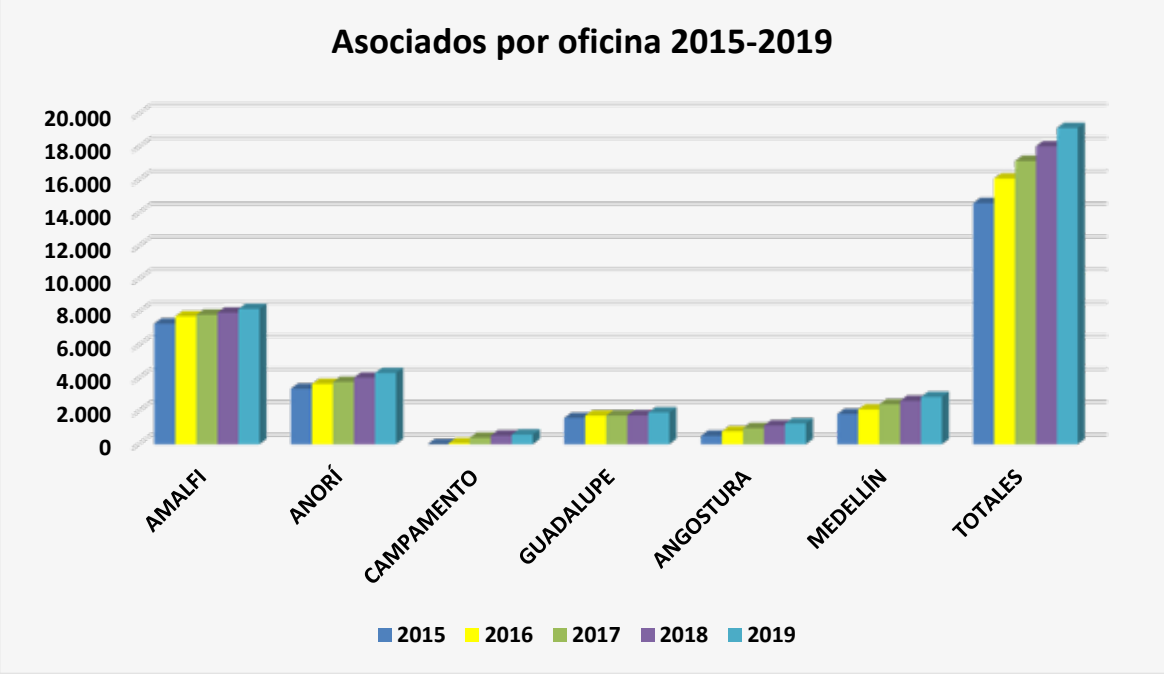

Adicionalmente, la Junta de Vigilancia, en sus reuniones mensuales, analizó los informes presentados por los Directores de Oficina, sobre los retiros de asociados, los motivos que causaron esta situación, y la gestión realizada por los diferentes organismos para lograr la permanencia de los mismos. Se concluye que la mayoría de retiros de asociados presentados en el año 2019, fueron ocasionados, por el cruce de cuentas en morosidad, el cambio de residencia, el asociado no era sujeto de crédito, las necesidades económicas y una mínima parte asociados que manifestaron no necesitar los servicios de la cooperativa. En ninguno de los informes, se evidenció retiro de asociados por inconformidad con el servicio.

La cantidad de asociados retirados por mes en el año 2019, se presenta en la siguiente gráfica:

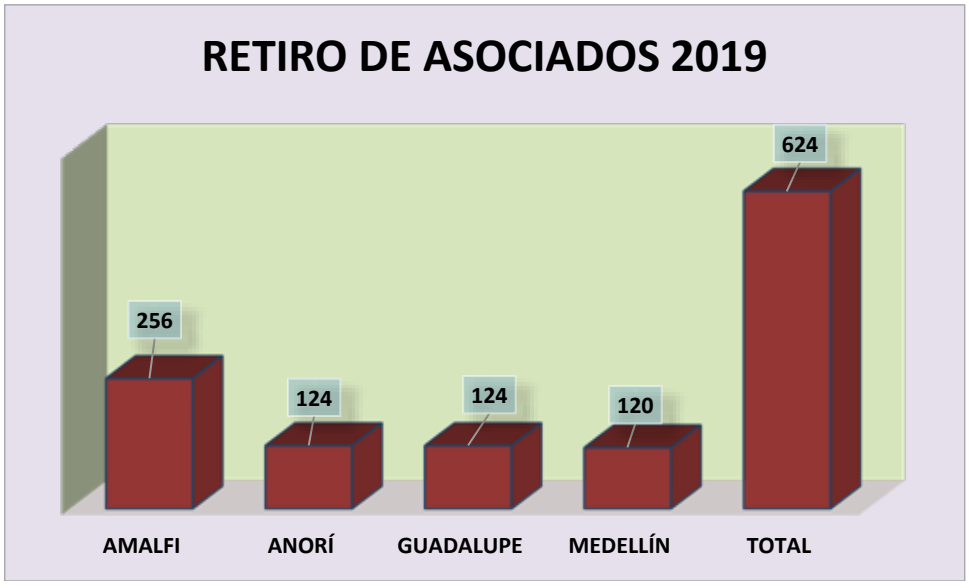

El total de retiros por agencia en el año 2019, se presenta en el siguiente cuadro:

AGENCIA	TOTAL
AMALFI	256
ANORÍ	124
GUADALUPE	124
MEDELLÍN	120
TOTAL	**624**

Área de Servicios

La cooperativa en cumplimiento de su objeto social, ha prestado sus servicios de ahorro y crédito oportunamente en las regiones donde tiene presencia, también ofrece los diferentes beneficios en pro del bienestar del asociado y su grupo familiar.

Los miembros de la Junta de Vigilancia realizaron visitas permanentemente a las oficinas, con el fin de verificar el buen servicio prestado a los asociados, evaluar la realización de los procesos, y hacer recomendaciones en caso que fueran necesarias.

Para cada servicio prestado se hace el análisis por parte del Consejo de Administración, para favorecer al asociado, en temas como tasas de interés, requisitos, costos y oportunidad. Además, se monitorea permanentemente las tasas de interés en el mercado y se hace estudio de la competencia.

Se entregaron los auxilios de calamidad, maternidad, descuentos en la Droguería Coopriachón para los medicamentos que compraban los asociados, brigadas de salud con especialistas donde se subsidiaba el 50% de la consulta. Además, se entregaron ayudas de educación superior, a los asociados que se encuentran adelantando estudios tecnológicos y profesionales.

Este organismo de control, dio trámite a todas las quejas, reclamos, sugerencias y felicitaciones realizadas por los asociados; además trasladó las que no eran de su competencia a las áreas correspondientes para la aclaración e información al asociado.

Con el propósito de brindar seguridad a los asociados de los recursos depositados en la cooperativa, la Junta de Vigilancia realizó el arqueo a la caja general y cajas auxiliares el 30 de diciembre de 2019, verificando la igualdad de saldos existentes en sistemas y físico.

Adicionalmente, este organismo de control revisó periódicamente el cumplimiento de miembros privilegiados con las obligaciones adquiridas en la entidad y también el comportamiento de algunos asociados con relación a los créditos otorgados, para realizar algunas sugerencias al respecto.

Área de Administración

La Junta de Vigilancia asistió a varias reuniones que desarrolló el Consejo de Administración, pudiendo determinar que este órgano monitorea en forma mensual los estados financieros, el flujo de efectivo, el comportamiento de la cartera de créditos y el desarrollo de las actividades presentadas por la administración, recibe y analiza los informes de gerencia, de Oficial de Cumplimiento, de la Revisoría Fiscal y atiende sus recomendaciones concernientes al buen funcionamiento de la entidad. Verificó que la toma de decisiones en el Consejo de Administración, estuvieran de acuerdo al Estatuto, los principios cooperativos y el objeto social de COOPRIACHÓN, en cumplimiento de la normatividad cooperativa, verificó la ejecución del presupuesto aprobado, dando cumplimiento a todas las actividades programadas.

Conceptúa que en general los temas tratados según el orden del día aprobado y las decisiones tomadas en cada una de estas sesiones, se encuentran acordes con el Estatuto, los principios cooperativos y el objeto social de COOPRIACHÓN, en cumplimento de la normatividad cooperativa.

Por lo tanto la Junta de Vigilancia puede afirmar que en COOPRIACHÓN todas las actuaciones se han realizado con responsabilidad, honestidad, transparencia y austeridad, por lo que damos un parte de mucha tranquilidad en el devenir de la cooperativa.

Cada uno de los integrantes de este organismo, revisó las actas de los comités y presentó a la junta un informe de las reuniones realizadas mes a mes por los diferentes comités, las decisiones y propuestas llevadas al Consejo de Administración para su aprobación, con el fin de mejorar los servicios y disminuir los riesgos en las actividades diarias.

Se citaba a algunas reuniones a los empleados de diferentes áreas, para conocer las funciones que realizaban en la cooperativa, el aporte que realizan a la organización y la relación de su cargo con los servicios prestados a los asociados. Algunas de las inquietudes expuestas por éstos fueron trasladados a la gerencia para que se tomaran decisiones al respecto.

Área de educación e información

La junta de vigilancia, participó de los seminarios y cursos programados por la entidad, con el fin de adquirir los conocimientos para ejercer más eficientemente sus funciones.

En educación y promoción, se realizaron las actividades institucionalizadas como son: programa radial, Coopriachón se toma al parque, Festival del Río y del Cooperativismo, periódico el Cooperador, vacaciones recreativas, visitas a vereda, movimiento navideño infantil- MONAIN, semilleros de diferentes actividades deportivas y culturales, programa líderes cooperativos.

Actualmente, se utilizan diferentes herramientas tecnológicas como correos masivos, página web, mensajes de texto, redes sociales, para mantener informados a asociados y comunidad en general.

La invitación es a seguir participando muy positivamente en todas y cada una de las actividades sociales, culturales y formativas que la cooperativa organiza para asociados y comunidad en general. Además, aumentar el sentido de pertenencia, lealtad a la entidad y ayudar a incrementar la base social, para seguir dando cumplimiento a los objetivos fijados para esta entidad cooperativa.

La Junta de Vigilancia estuvo conformada, por los señores Sergio Andrés Arango Gil, Tulio Mario Giraldo Estrada, Wilson Alberto Cárdenas Gómez, Guillermo Posada Cadavid, María Eugenia Ramírez Gutiérrez y Arley Mauricio Serna Jaramillo.

Atentamente,

(original firmado)
SERGIO ANDRÉS ARANGO GIL
Presidente Junta de vigilancia
Cooperativa Riachón Ltda.

(original firmado)
TULIO MARIO GIRALDO ESTRADA
Vicecepresidente Junta de Vigilancia
Cooperativa Riachón Ltda.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO AL 31-12-2019 VS 31-12-2018

CÓ-DIGOS	NOMBRE DE CUENTA	NOTAS	31/12/2019		31/12/2018		VARIACION 2019-2018	
			PESOS	%	PESOS	%	$	%
	ACTIVOS							
	ACTIVO CORRIENTE							
11	**EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO**	**4**						
1105	CAJA		1.179.624.804	1,36%	1.050.163.388	1,35%	129.461.416	12,33%
1110	BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS		4.283.553.895	4,92%	2.416.810.277	3,10%	1.866.743.618	77,24%
1115	EQUIVALENTES AL EFECTIVO (compromiso		261.570.000	0,30%	224.670.000	0,29%	36.900.000	16,42%
1120	EFECTIVO RESTRINGIDO		1.800.469.574	2,07%	3.920.248.661	5,03%	-2.119.779.087	-54,07%
11	**TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO**		**7.525.218.274**	**8,65%**	**7.611.892.326**	**9,76%**	**-86.674.052**	**-1,14%**
12	**INVERSIONES**	**5**						
1203	FONDO DE LIQUIDEZ		5.476.194.728	6,29%	1.438.533.939	1,84%	4.037.660.789	280,68%
1208	INVERSIONES PARA MANTENER HASTA EL VE		0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
1226	INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIM		120.904.986	0,14%	230.662.281	0,30%	-109.757.295	-47,58%
12	**TOTAL INVERSIONES A CORTO PLAZO**		**5.597.099.714**	**6,43%**	**1.669.196.220**	**2,14%**	**3.927.903.494**	**235,32%**
14	**CARTERA DE CRÉDITO ASOCIADOS**	**6**						
	CREDITOS VIGENTES		20.550.422.911	23,62%	19.948.621.361	25,58%	601.801.550	3,02%
	CREDITOS VENCIDOS		1.346.283.694	1,55%	997.310.361	1,28%	348.973.333	34,99%
	SUBTOTAL CARTERA CORRIENTE		**21.896.706.605**	**25,17%**	**20.945.931.722**	**26,85%**	**950.774.883**	**4,54%**
1445	DETERIOROINDIVIDUAL DE CARTERA		-242.264.797	-0,28%	-223.713.548	-0,29%	-18.551.249	8,29%
1468	DETERIORO GENERAL CARTERA		-218.967.066	-0,25%	-209.459.222	-0,27%	-9.507.845	4,54%
	SUBTOTAL DETERIO ROPROTECCIÓN CARTERA		**-461.231.863**	**-0,53%**	**-433.172.770**	**-0,56%**	**-28.059.094**	**6,48%**
1443	INTERESES CREDITOS DE CONSUMO		1.044.354.472	1,20%	972.929.124	1,25%	71.425.347	7,34%
1463	INTERESES CREDITOS COMERCIALES		4.045.250	0,00%	3.040.305	0,00%	1.004.945	33,05%
	SUBTOTAL INTERESES CARTERA		**1.048.399.722**	**1,21%**	**975.969.429**	**1,25%**	**72.430.292**	**0,08%**
1446	DETERIORO INTERESES CREDITOS DE CONSU		-87.787.065	-0,10%	-49.357.844	-0,06%	-38.429.221	-0,04%
	SUBTOTAL DETERIORO INTERESES CARTERA		**-87.787.065**	**-0,10%**	**-49.357.844**	**-0,06%**	**-38.429.221**	**-0,04%**
14	**TOTAL CARTERA DE CRÉDITO CORRIENTE**		**22.396.087.398**	**25,74%**	**21.439.370.537**	**27,49%**	**956.716.861**	**4,46%**
16	**CUENTAS POR COBRAR**	**7**						
1615	DEUDORES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS		183.063.432	0,21%	37.416.279	0,05%	145.647.153	389,26%
1630	ANTICIPOS		0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
1635	ARRENDAMIENTOS		0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
1640	ANTICIPO DE IMPUESTOS		14.479.127	0,02%	11.414.168	0,01%	3.064.959	26,85%
1650	DEUDORES PATRONALES Y EMPRESAS		0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
1660	OTRAS CUENTAS POR COBRAR		127.104.544	0,15%	74.445.643	0,10%	52.658.901	70,73%
16	**TOTAL CUENTAS POR COBRAR**		**324.647.103**	**0,37%**	**123.276.090**	**0,16%**	**201.371.013**	**163,35%**
	TOTAL ACTIVO CORRIENTE		**35.843.052.489**	**41,20%**	**30.843.735.174**	**39,54%**	**4.999.317.316**	**16,21%**
	ACTIVO NO CORRIENTE							
14	**CARTERA DE CRÉDITO ASOCIADOS**	**6**						
	CREDITOS VIGENTES		47.705.599.840	54,84%	43.689.707.131	56,01%	4.015.892.709	9,19%
	CRÉDITOS VENCIDOS		1.349.698.656	1,55%	618.574.415	0,79%	731.124.241	118,20%
	SUBTOTAL CARTERA NO CORRIENTE		**49.055.298.496**	**56,39%**	**44.308.281.546**	**56,81%**	**4.747.016.950**	**10,71%**
	DETERIORO INDIVIDUAL DE CARTERA		-1.247.697.951	-1,43%	-518.074.138	-0,66%	-729.623.813	140,83%
	DETERIORO GENERAL		-490.552.986	-0,56%	-443.082.618	-0,57%	-47.470.367	10,71%
	SUBTOTAL DETERIORO PROTECCIÓN CARTERA		**-1.738.250.937**	**-2,00%**	**-961.156.756**	**-1,23%**	**-777.094.181**	**80,85%**
14	**TOTAL CARTERA NO CORRIENTE**		**47.317.047.559**	**54,39%**	**43.347.124.790**	**55,57%**	**3.969.922.769**	**9,16%**
17	**ACTIVOS MATERIALES**	**8**						
1705	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO		3.837.315.487	4,41%	3.616.988.003	4,64%	220.327.484	6,09%
1710	PROPIEDADES DE INVERSIÓN		646.265.472	0,74%	646.265.472	0,83%	0	0,00%
	SUBTOTAL		**4.483.580.959**	**5,15%**	**4.263.253.475**	**5,47%**	**220.327.484**	**5,17%**
1795	DEPRECIACION ACUMULADA		-649.362.704	-0,75%	-465.177.351	-0,60%	-184.185.353	39,59%
17	**TOTAL PROPIED. PLANTA Y EQUIPO**		**3.834.218.254**	**4,41%**	**3.798.076.123**	**4,87%**	**36.142.131**	**0,95%**
19	**OTROS ACTIVOS**	**9**						
191025	ACTIVOS INTANGIBLES DISTINTOS DE LA P		0	0,00%	88.761.553	**0,11%**	-88.761.553	-100,00%
191095	AMORTIZACION ACUMULADA		0	0,00%	-77.498.377	**-0,10%**	77.498.377	-100,00%
19	**TOTAL OTROS ACTIVOS**		**0**	**0,00%**	**11.263.176**	**0,11%**	**-11.263.176**	**-100,00%**
	TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		**51.151.265.813**	**58,80%**	**47.156.464.089**	**60,46%**	**3.994.801.724**	**8,47%**
	TOTAL ACTIVO		**86.994.318.302**	**100,00%**	**78.000.199.262**	**100,00%**	**8.994.119.040**	**11,53%**

	PASIVOS							
	PASIVO CORRIENTE							
21	**DEPÓSITOS**	**10**						
2105	DEPOSITOS DE AHORRO		26.377.728.813	40,79%	22.458.104.466	38,67%	3.919.624.347	17,45%
2110	C.D.A.T		36.645.604.374	56,67%	30.005.775.292	51,67%	6.639.829.082	22,13%
2125	DEPOSITOS DE AHORRO CONTRACTUAL		68.258.418	0,11%	0	0,00%	68.258.418	100,00%
21	**TOTAL EXIGIBILIDADES Y DEPÓSITOS DE C.P.**		**63.091.591.605**	**97,58%**	**52.463.879.757**	**90,34%**	**10.627.711.847**	**20,26%**
23	**CREDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIG.**	**11**						
2305	CREDITOS ORDINARIOS CORTO PLAZO		0	0,00%	1.676.325.718	2,89%	-1.676.325.718	-100,00%
2350	OTROS ORGANISMOS		4.010.344	0,01%	5.519.198	0,01%	-1.508.855	-27,34%
23	**TOTAL CREDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIG.**		**4.010.344**	**0,00%**	**1.681.844.916**	**2,16%**	**-1.677.834.573**	**-99,76%**
24	**CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS**	**12**						
2410	COSTOS Y GASTOS POR PAGAR		371.840.599	0,58%	281.541.745	0,48%	90.298.854	32,07%
2420	PROVEEDORES		4.858.775	0,01%	3.101.447	0,01%	1.757.328	56,66%
2425	CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES		147.556.949	0,23%	71.131.000	0,12%	76.425.949	107,44%
2430	GRAVAMEN DE LOS MOVIMIENTOS FINANCIER		1.776.257	0,00%	3.835.786	0,01%	-2.059.529	-53,69%
2435	RETENCION EN LA FUENTE		21.892.554	0,03%	19.039.357	0,03%	2.853.197	14,99%
2440	IMPUESTOS, GRAVÁMENES Y TASAS POR PAG		8.896.203	0,01%	7.156.237	0,01%	1.739.966	24,31%
2450	RETENCIONES Y APORTES LABORALES		33.669.200	0,05%	47.563.900	0,08%	-13.894.700	-29,21%
2455	SANCIONES, LITIGIOS, INDEMNI		124.500.000	0,19%	109.619.000	0,19%	14.881.000	13,58%
2460	EXIGIBILIDADES POR SERVICIOS DE RECAU		20.186.376	0,03%	45.741.630	0,08%	-25.555.254	-55,87%
2465	REMANENTES POR PAGAR		399.007.791	0,62%	221.821.749	0,38%	177.186.042	79,88%
24	**TOTAL CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS**		**1.134.184.704**	**1,75%**	**810.551.851**	**1,40%**	**323.632.854**	**39,93%**
26	**FONDOS SOCIALES Y MUTUALES**	**13**						
2605	FONDO SOCIAL DE EDUCACIÓN		123.326.032	0,19%	33.024.917	0,06%	90.301.114	273,43%
2610	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD		100.209.079	0,15%	51.882.033	0,09%	48.327.046	93,15%
2648	FONDO SOCIAL PARA OTROS FINES		3.348.112	0,01%	1.756.962	0,00%	1.591.150	90,56%
26	**TOTAL FONDOS SOCIALES**		**226.883.222**	**0,35%**	**86.663.912**	**0,15%**	**140.219.310**	**161,80%**
27	**OTROS PASIVOS**	**14**						
2710	OBLIGACIONES LABORALES POR BENEFICIOS		166.170.517	0,26%	149.551.219	0,26%	16.619.298	11,11%
2720	INTERESES CREDITOS RESTRUCTURADOS		36.486.539	0,06%	1.755.489	0,00%	34.731.050	1978,43%
27	**TOTAL OTROS PASIVOS**		**202.657.056**	**0,23%**	**151.306.708**	**0,19%**	**51.350.348**	**33,94%**
	TOTAL PASIVO CORRIENTE		**64.659.326.931**	**74,33%**	**55.194.247.145**	**70,76%**	**9.465.079.786**	**17,15%**
	PASIVO NO CORRIENTE							
23	**CREDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIG.**							
2308	CREDITOS ORDINARIOS LARGO PLAZO	**11**	0	0,00%	2.880.401.260	3,69%	-2.880.401.260	-100,00%
23	**TOTAL CREDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIG.**		**0**	**0,00%**	**2.880.401.260**	**3,69%**	**-2.880.401.260**	-100,00%
	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		**0**	**0,00%**	**2.880.401.260**	**3,69%**	**-2.880.401.260**	**-100,00%**
	TOTAL PASIVO		**64.659.326.931**	**74,33%**	**58.074.648.405**	**74,45%**	**6.584.678.526**	**11,34%**

	PATRIMONIO							
31	**CAPITAL SOCIAL**	**15**						
3105	APORTES SOCIALES TEMPORALMENTE RESTRI		7.517.170.989	8,64%	6.147.619.212	7,88%	1.369.551.776	22,28%
3110	APORTES SOCIALES MINIMOS NO REDUCIBLE		6.624.928.000	7,62%	6.249.936.000	8,01%	374.992.000	6,00%
31	**TOTAL CAPITAL SOCIAL**		**14.142.098.989**	**16,26%**	**12.397.555.212**	**15,89%**	**1.744.543.776**	**14,07%**
32	**RESERVAS**	**16**						
3205	RESERVA PROTECCION DE APORTES		4.214.697.901	4,84%	3.740.352.741	4,80%	474.345.160	12,68%
32	**TOTAL RESERVAS**		**4.214.697.901**	**4,84%**	**3.740.352.741**	**4,80%**	**474.345.160**	**12,68%**
33	**FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA**	**17**						
3305	FONDO PARA AMORTIZACION DE APORTES		0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
3310	FONDO PARA REVALORIZACION DE APORTES		26.659.526	0,03%	1.092	0,00%	26.658.434	2441248,53%
3325	FONDO ESPECIAL		382.559.305	0,44%	356.759.305	0,46%	25.800.000	7,23%
33	**TOTAL FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA**		**409.218.831**	**0,47%**	**356.760.397**	**0,46%**	**52.458.434**	**14,70%**
35	**EXCEDENTES Y/O PÉRDIDAS DEL EJERCICIO**							
3505	EXCEDENTES		2.535.618.943	2,91%	2.397.525.800	3,07%	138.093.143	5,76%
3510	PÉDIDAS (DB)		0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
35	**TOTAL RESULTADOS DEL EJERCICIO**		**2.535.618.943**	**2,91%**	**2.397.525.800**	**3,07%**	**138.093.143**	**5,76%**
36	**RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCION PO**							
3605	EXCEDENTES		19.728.775	**0,02%**	19.728.775	0,03%	0	0,00%
36	**RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCIÓN PO**		**19.728.775**	**0,02%**	**19.728.775**	**0,03%**	**0**	**0,00%**
37	**EXCEDENTES O PÉRDIDAS NO REALIZADAS (**							
3705	POR REVALUACIÓN DE PROPIEDAD, PLANTA		1.013.627.932	1,17%	1.013.627.932	1,30%	0	0,00%
37	**EXCEDENTES O PÉRDIDAS NO REALIZADAS (**		**1.013.627.932**	**1,17%**	**1.013.627.932**	**1,30%**	**0**	**0,00%**
39	**RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES**	**18**						
3905	EXCEDENTES		0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
39	**RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES**		**0**	**0,00%**	**0**	**0,00%**	**0**	**0,00%**
	TOTAL PATRIMONIO		**22.334.991.371**	**25,67%**	**19.925.550.857**	**25,55%**	**2.409.440.514**	**12,09%**
	TOTAL PASIVO+PATRIMONIO		**86.994.318.302**	**100,00%**	**78.000.199.262**	**100,00%**	**8.994.119.040**	**11,53%**

(original firmado)
JOHN FREDY ORTEGA RESTREPO
Gerente General

(original firmado)
BIBIANA MILENA ARANGO BUILES
Contadora
T.P. 242265-T

(original firmado)
LUZ MABEL PULGARÍN S.
Revisora Fiscal
T.P. 33873-T

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL COMPARATIVO 2019 VS 2018

CÓDIGO CONTAB.	NOMBRE DE CUENTA	NOTAS	SALDOS AL 31/12/2019	SALDOS AL 31/12/2018	VARIACION 2019-2018 $	VARIACION 2019-2018 %
	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVIC	**19**				
4150	INGRESOS CARTERA DE CRÉDITOS		11.360.304.013	9.757.815.522	1.602.488.491	16,42%
4165	INGRESOS DE SERVICIOS SOCIALES Y DE S		0	0	0	0,00%
41	**TOTAL INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVIC**		**11.360.304.013**	**9.757.815.522**	**1.602.488.491**	**16,42%**
	OTROS INGRESOS	**19**				
4205	ING POR UTILIDAD EN VENTA DE INVERSIONES Y OTROS ACTIVOS		0	1.090.000	-1.090.000	-100,00%
4210	INGRESOS POR VALORACION INVERSIONES		287.005.102	263.094.921	23.910.181	9,09%
4220	OTROS INGRESOS FINANCIEROS		277.868.581	214.494.422	63.374.159	29,55%
4225	RECUPERACIONES DETERIORO		480.306.251	258.029.670	222.276.581	86,14%
4240	SERVICIOS DIFERENTES AL OBJETO SOCIAL		84.914.645	26.268.000	58.646.645	223,26%
42	**TOTAL OTROS INGRESOS**		**1.130.094.579**	**762.977.013**	**367.117.566**	**48,12%**
	TOTAL INGRESOS		**12.490.398.592**	**10.520.792.535**	**1.969.606.057**	**18,72%**
	GASTOS DE ADMINISTRACION	**20**				
5105	BENEFICIO A EMPLEADOS		2.105.866.682	2.024.670.196	81.196.486	4,01%
5107	GASTOS POR OBLIGACIONES DE ORGANIZACI		5.450.000	10.210.000		
5110	GASTOS GENERALES		2.953.896.479	2.256.909.328	696.987.151	30,88%
5115	DETERIORO		1.404.080.013	958.027.459	446.052.554	46,56%
5120	AMORTIZACION Y AGOTAMIENTO		57.043.257	31.415.697	25.627.560	81,58%
5125	DEPRECIACIÓN PROPIEDAD, PLANTA Y EQUI		184.185.353	167.744.618	16.440.735	9,80%
51	**GASTOS DE ADMINISTRACION**		**6.710.521.784**	**5.448.977.298**	**1.261.544.486**	**23,15%**
	OTROS GASTOS	**20**				
5210	GASTOS FINANCIEROS		30.384.904	32.184.700	-1.799.797	-5,59%
52	**TOTAL OTROS GASTOS**		**30.384.904**	**32.184.700**	**-1.799.797**	**-5,59%**
	TOTAL GASTOS		**6.740.906.688**	**5.481.161.998**	**1.259.744.690**	**22,98%**
	COSTO DE VENTAS	**21**				
6150	INTERESES DE DEPOSITOS, DE CRÉDITOS D		3.213.872.961	2.642.104.737	571.768.224	21,64%
	TOTAL COSTOS		**3.213.872.961**	**2.642.104.737**	**571.768.224**	**21,64%**
35	**TOTAL EXCEDENTE**		**2.535.618.943**	**2.397.525.800**	**138.093.143**	**5,76%**
	OTRO RESULTADO INTEGRAL (ORI)					
	EXCEDENTES O PERDIDAS NO REALIZADAS					
	Revaluacion de Propiedad, Planta y Equipo		0	228.475.107	-228.475.107	-100,00%
	OTRO RESULTDADO INTEGRAL (ORI)		**-**	**228.475.107**	**(228.475.107)**	**-100,00%**

(original firmado)
JOHN FREDY ORTEGA RESTREPO
Gerente General

(original firmado)
BIBIANA MILENA ARANGO BUILES
Contadora
T.P. 242265-T

(original firmado)
LUZ MABEL PULGARÍN S.
Revisora Fiscal
T.P. 33873-T

73

LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR DE LA COOPERATIVA RIACHON LTDA.

CERTIFICAN QUE:

LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COOPERATIVA RIACHON LTDA., AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018, SE TOMARON FIELMENTE DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD Y QUE, ANTES DE SER PUESTOS A SU DISPOSICIÓN Y DE TERCEROS, HEMOS VERIFICADO LAS SIGUIENTES AFIRMACIONES CONTENIDAS EN ELLOS:

a) **Existencia:** Todos los activos y pasivos, incluidos en los Estados Financieros de la **COOPERATIVA** al 31 de diciembre de 2019, existen, y todas las transacciones a las cuales se refieren se realizaron durante el año terminado en esa fecha.

b) **Integridad:** Todos los hechos económicos realizados por la **COOPERATIVA** durante el año terminado el 31 de diciembre de 2019, se reconocieron en los Estados Financieros.

c) **Valuación:** Todos los elementos se reconocieron en los Estados Financieros de la **COOPERATIVA,** al 31 de diciembre de 2019 han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, para preparadores de la información financiera pertenecientes al Grupo 2, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015. Las NCIF se basan en la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) en Colombia – NIIF para las PYMES versión 2009 acogidas en Colombia a través del decreto 3022 del 2013 inmerso en el decreto 2420 de 2015 modificado por el decreto 2496 de 2015.

d) **Presentación y revelación:** Todos los hechos económicos que afectan la **COOPERATIVA** se clasificaron, describieron y revelaron en los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019.

e) No se han presentado hechos posteriores en el curso del período, que registren ajuste o revelaciones en los estados financieros o en las notas subsecuentes.

f) El software utilizado tiene las licencias correspondientes y cumple por tanto con las normas de derecho de autor.

Dada en Amalfi, departamento de Antioquia, a los seis (6) días del mes de febrero de 2020.

(original firmado)	(original firmado)
JOHN FREDY ORTEGA RESTREPO.	**BIBIANA MILENA ARANGO BUILES**
Representante Legal	Contadora – T.P.No 242265-T.

PROYECTO DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES

SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA

ANEXO No. 001

APLICACIÓN DEL EXCEDENTE DEL EJERCICIO ECONOMICO **2019**

NOMBRE Y SIGLA DE LA ENTIDAD : **COOPERATIVA RIACHON LTDA. COOPRIACHON LTDA.**

NIT: 890.910.087-4

No. ACTA DE ASAMBLEA DONDE SE APRUEBA LA DISTRIBUCION DEL EXCEDENTE **LXI ASAMBLEA DE DELEGADOS, MARZO 14 DE 2020**

CONCEPTO		PARCIAL	TOTAL
1. RESULTADOS DEL EJERCICIO			
a. Excedentes con asociados (operacionales y no operacionales)		2.503.251.715,38	
b. Excedentes de operaciones con terceros		32.367.228,00	
TOTAL RESULTADOS DEL EJERCICIO			2.535.618.943,38
2. APLICACIÓN DEL EXCEDENTE	PORCENTAJE APLICADO		
2.1. En primera instancia se deberán aplicar los excedentes a:			
a. Aplicación del artículo 10 de la Ley 79/88, Fondo especial			
b. Compensacion de pérdidas de ejercicios anteriores			
c. Restitución de la reserva para protección de aportes *			
3. DISTRIBUCION DE EXCEDENTES	PORCENTAJE APLICADO		
Por ley:			1.501.951.029,23
a. Reserva para protección de aportes sociales	20%	500.650.343,08	
b. Fondo de educación	20%	500.650.343,08	
c. Fondo de solidaridad	20%	500.650.343,08	
A disposición de la asamblea			0,00
a. Revalorización de aportes **	16,84%		421.680.943,00
b. Amortización de aportes	9,15%		229.048.167,00
c. Servicios comunes y seguridad social (Fondos sociales			
d. Fondo Especial para Estudios Profesionales Asociados o beneficiarios de estos.	3,99%		100.000.000,00
e. Kits Escolares para hijos de asociados	4,01%		100.571.576,15
f. Retorno a los asociados Seguro créditos mayores de 70 años	3,99%		100.000.000,00
g. Aporte sostenimiento CONFECOOP			0,00
h. Aporte para FUNDACION COOPRIACHON	1,99%	0,00	50.000.000,00
i. Reserva para Operaciones por terceros		0,00	32.367.228,00

*	RESTITUCION DE LA RESERVA PARA PROTECCION DE APORTES		
			2.535.618.943,38
	Saldo de la reserva antes de la utilización	$	
	Fecha de utilización de la reserva	$	
	Valor utilizado de la reserva	$	

**	CAPITALIZACION DEL FONDO DE REVALORIZACION DE APORTES SOCIALES	
	Valor total del fondo de revalorización de aportes sociales	26.659.526,00
	Saldo de aportes sociales a 31 de diciembre de 2018	14.142.098.988,96
	Total de la revalorización aprobada por la asamblea	421.680.934,00
	Porcentaje a aplicar	IPC 3,8%
	Nuevo saldo del fondo de revalorización de aportes sociales	448.340.460,00

(original firmado)
JOHN FREDY ORTEGA RESTREPO
Gerente General

(original firmado)
GABRIEL ADONAY PRECIADO MESA
Presidente Consejo de Administración

Cooperativa Riachón

Experiencia a su servicio

♦ OFICINA PRINCIPAL AMALFI ♦

Carrera 21 Sucre Nº 20 - 34

amalfi@coopriachon.com.co

♦ AGENCIA ANORÍ ♦

Calle 29 Montufar Nº 30 - 20

anori@coopriachon.com.co

♦ AGENCIA GUADALUPE ♦

Carrera 50 Nº 49 - 07

guadalupe@coopriachon.com.co

♦ AGENCIA MEDELLÍN ♦

Edificio Playa Oriental

Carrera 46 Nº 50 - 63 Piso 3

medellin@coopriachon.com.co

♦ EXTENSIÓN DE CAJA / ANGOSTURA ♦

Carrera 10 Nº 12 - 38

angostura@coopriachon.com.co

♦ EXTENSIÓN DE CAJA / CAMPAMENTO ♦

Calle 9 Nº 10 - 27 / 29

campamento@coopriachon.com.co

Teléfonos:

830 13 00 - 540 58 20

www.coopriachon.com.co

VIGILADA SUPERSOLIDARIA

SEGURO PARA SU AHORRO

Sus depósitos están protegidos en esta cooperativa hasta por $12 Millones

FOGACOOP

www.fogacoop.gov.co